

PROGRAMA DE LA
UNIDAD POPULAR
LEMA "ASAMBLEA POPULAR"
2025 - 2030



#LalzquierdaQueLucha

APROBADO
EN EL 13° ENCUENTRO NACIONAL DE MILITANTES
- 10 DE AGOSTO DE 2024 -



ÍNDICE

Introducción	4
1) Deuda Externa.....	10
2) Rechazo de las Cartas de Intención con el FMI, Banco Mundial, BID y otros organismos al servicio del imperialismo y las multinacionales.....	13
3) Estatización de los bancos privados	13
4) Estatización del comercio exterior.....	17
5) Reforma Tributaria y subsidios al gran capital	17
6) Agro - Reforma Agraria	22
7) Industrialización	37
8) Pesca.....	41
9) Medio Ambiente	47
10) Estatización de empresas y servicios privatizados	58
11) Defensa y desarrollo de los Entes Públicos.....	58



12)	El sistema único de Seguridad Social.....	60
13)	Sistema Estatal, Único y Nacional de Salud	62
14)	Vivienda	74
15)	Dimensión Educativa Pública	76
16)	Ciencia y tecnología	81
17)	Salario.....	85
18)	Trabajo.....	87
19)	Derechos Humanos.....	89
20)	Derechos de la Mujer	91
21)	Jóvenes: No a su estigmatización y criminalización ...	95
22)	Reforma Constitucional y Participación Popular	97
23)	Control de la carestía y la inflación	107
24)	Energía	107
25)	Transporte.....	110
26)	Ferrocarril.....	111
27)	Marina Mercante	111
28)	Defensa Nacional	113
29)	Seguridad Pública	114

30)	Cultura	119
31)	Deporte	122
32)	Saneamiento de la Administración Pública	122
33)	Solidaridad Internacional	123
34)	Mercosur Unidad latinoamericana y Política Exterior	123
35)	LUC Medida urgente	124
36)	Pueblos Originarios	125
	ANEXO	126

Introducción

Un programa consecuentemente antioligárquico y antiimperialista

En nuestro país se torna cada vez más necesario para el pueblo de Artigas, levantar un programa de liberación nacional y de profunda justicia social, para resolver el crónico problema de la dependencia que estrangula nuestra economía, atrofia nuestro desarrollo económico y social en pleno siglo XXI y agrava la explotación de los trabajadores y de los recursos naturales del país.

Las enormes expectativas de cambio del pueblo uruguayo que alentaron a dejar a los partidos tradicionales de lado y permitieron que el Frente Amplio llegara al gobierno, en tres oportunidades, 2005-2020, se vieron frustradas por el continuismo, o sea por mantener en lo fundamental la política de los gobiernos de los partidos tradicionales.

Se mantuvo la sujeción a la división internacional del trabajo que impone el imperialismo capitalista a través del FMI, BM, etc. Hubo un gran incremento de la deuda pública, de las privatizaciones y de las subvenciones y exenciones a la inversión extranjera, lo que ha provocado serios problemas a la producción nacional, especialmente a los trabajadores y a la pequeña producción agropecuaria e industrial, que dependen principalmente del mercado interno.

Es así que esos años fueron de constante agresión al medioambiente y de apropiación de los recursos naturales por parte de los monopolios forestales y sojeros.

No se cumplieron las promesas de aumentos salariales que recuperaran rápidamente lo perdido en la crisis del 2002, un 40%, recuperación que se logró luego de 10 años y en base a duras luchas sindicales. Esto más la desprotección de la pequeña y mediana producción nacional y la falta de inversiones en la salud, vivienda y educación popular, llevaron a un verdadero desencanto de los sectores populares que buscaron con el FA un cambio en serio en la vida del país. El que no haya podido concretarse esto generó las condiciones para el triunfo de la coalición de las derechas en el 2019.

El gobierno de Lacalle Pou al frente de la coalición, inmediatamente, incluso ya en pandemia, realizó un tremendo ajuste limitando un 15 % la ejecución del presupuesto en gran parte del estado y bajando la reposición de vacantes a uno de cada tres trabajadores. A partir del presupuesto quinquenal y las sucesivas Rendiciones de Cuentas, este ajuste se profundizó favoreciendo las privatizaciones y tercerizaciones en el estado.

La LUC con sus casi 500 artículos fue parte fundamental del embate reaccionario, neoliberal y entreguista, con 120 artículos represivos y punitivos, con limitaciones graves a las libertades sindicales, especialmente prohibiendo las ocupaciones y los

piquetes herramientas fundamentales de presión en la lucha reivindicativa y por la defensa de las fuentes de trabajo. Contuvo 80 artículos directamente en contra de la Educación Pública y de la participación de los docentes en sus organismos de dirección. Esta ley fue enfrentada por un Referéndum popular que no logró su objetivo pero que sí logró nada menos que 1.108.360 votos, el 49%.

Para combatir la pandemia este gobierno servil al capital financiero y los monopolios, apoyándose en la mayoría oportunista de la dirección del movimiento sindical, rebajó los salarios por más de tres años. Lo que se perdió, alrededor de un salario mensual y medio, no se recuperó, y la mentada recuperación del nivel salarial del 2019 está por verse, cuando hay 500.000 trabajadores que ganan menos de \$25.000, ha crecido el trabajo informal, los jornales solidarios miserables y la desocupación.

Este gobierno continuó y profundizó el proceso de reprimarización de la economía que ya venía incrementándose, dejando al país una grave crisis en la industria nacional. Se instaló UPM 2 con una escandalosa inversión estatal en infraestructura de 4.000 millones de dólares, se extendió a 80 años la concesión de la operativa del movimiento de contenedores a Katoen Natie un monopolio belga, haciéndose cargo el estado del dragado de 57 km por un valor cercano a los 500 millones de dólares.

Ahora se plantean el proyecto Neptuno que es un negociado donde las empresas promotoras ganarían cerca de 600 millones de dólares en 20 años por una obra que quieren imponer para la provisión de agua potable del Río de la Plata tomada desde Arazatí, en contra de la opinión de los científicos, los defensores del medioambiente y los trabajadores de OSE y los productores de la zona.

La Reforma reaccionaria de la Seguridad Social fue otra de las leyes fundamentales que impuso este gobierno, obedeciendo los mandatos del FMI, que aumenta la edad jubilatoria a 65 años, rebajando de hecho la tasa de remplazo, y que extiende las Afap a todas las cajas y a todos los trabajadores, independientemente del monto de su salario. Por ello la Unidad Popular apoyó firmemente y desde su gestación el planteo de Plebiscito que hizo ATSS, el sindicato de los trabajadores del BPS y apoyó el trabajo del Mondess. Ahora el plebiscito por volver la edad de retiro a los 60 años, aumentar las pensiones y jubilaciones mínimas al nivel del Salario Mínimo Nacional, luego de una gran campaña por las 430.000 firmas, está ya aprobado y será una lucha fundamental en estas elecciones de octubre.

Sin vacilaciones ¡VOTAMOS SI!

Otra faceta de este gobierno reaccionario es la corrupción en gran escala donde muy seguido aparecen nuevos casos como Marset, Astesiano, varios, ministros, intendentes, etc.

En política internacional este es un gobierno extremadamente alineado a los imperialistas yanquis y a Israel, a pesar que busca el TLC con China, el principal comprador del país, que no denuncia el genocidio en Gaza mientras trata de dictaduras a Cuba y Venezuela mientras avala los bloqueos que sufren nuestros países y pueblos hermanos.

En síntesis, es un gobierno que ha realizado una embestida reaccionaria, que incluso busca hacer retroceder algunas conquistas de la lucha popular en el tema de los derechos humanos, el de la mujer y en la educación con la llamada “transformación educativa.

Ante esta situación hacemos un llamamiento a los trabajadores y el pueblo en general a votar en octubre, donde se elige el parlamento, a la Unidad Popular – Frente de Trabajadores para que recuperar una bancada de la izquierda de lucha consecuente, desde donde enfrentar las políticas de mayor explotación y entrega y desde donde apoyar todas las causas populares en nuestro país y a nivel internacional.

El fundamentalismo de las privatizaciones y la absolutización de las leyes del libre mercado arruinan al país y lo condenan a un estancamiento peligroso, profundizando la concentración de la riqueza y extendiendo la pobreza a niveles muy altos.

Por ello lo que la Unidad Popular propone es un programa que lo presentan auténticos protagonistas de la lucha social y política que se encuentran en los distintos ámbitos de la vida social y política del país y son parte de

sus auténticos constructores, en el trabajo, en las profesiones, en la vida educativa, en la ciencia, en la salud, en la lucha por la vivienda, en el campo y en la protección del medio ambiente.

Todo ello es posible resolverlo, sin las ataduras que hoy constriñen la acción del país a una mayor dependencia y explotación social del imperialismo.

Nuestro país no puede resignarse a ser un mandadero de las potencias capitalistas que hoy controlan al mundo, ni tampoco base militar que otorgue servicios a tropas extranjeras; los conceptos de la soberanía y la ligazón con las luchas de los pueblos por un nuevo humanismo revolucionario deben ponerse a la orden del día también en nuestro futuro inmediato.

El programa que hoy ponemos a consideración de nuestro pueblo plantea las medidas de fondo, estructurales e imprescindibles para romper con la dependencia y desarrollar una economía soberana, sustentable y al servicio de las mayorías populares y no al servicio de la gran burguesía y el latifundio, del imperialismo y el capital financiero como viene sucediendo durante décadas en nuestro país.

CONTENIDO PROGRAMÁTICO:

1) Deuda Externa

1.1-Deuda Pública: consolidando la dependencia económica y el subdesarrollo

Deuda Pública es el total adeudado por el Gobierno Central, empresas públicas, Gobiernos Departamentales y Banco Central.

El primer gobierno del FA, se inició, con una Deuda Pública Bruta en Uruguay que a diciembre del 2004 ascendía a U\$S 13.931: (trece mil novecientos treinta y un millones de dólares) y el 31 de marzo de 2018 llegó a U\$S 40.302: (cuarenta mil trescientos dos millones de dólares); casi se multiplicó por tres.

El gobierno de coalición de la derecha y la ultraderecha que se instaló en marzo del 2020 continúa aumentando la deuda pública. Según el BCU se registró en el último dato sobre la deuda pública difundido el 28 de junio de 2024 un monto de 56.312 millones de dólares para finales de marzo 2024. Entonces aumentó en 3000 millones durante el primer trimestre del año y un 50% en relación a los comienzos de la gestión del presidente Lacalle.

La Deuda Pública es un camino para continuar empobreciendo a los pueblos.

Es necesaria una Auditoría de la Deuda Pública para determinar si es legal, legítima, o ética. La Deuda Pública

que estuviera en cualquiera de esas categorías no la tiene que pagar el pueblo de Uruguay, porque no fue contraída en su beneficio.

Auditar es controlar el origen de la Deuda Pública, y determinar cuál es la causa de cada saldo.

Mientras se realiza la Auditoría de la Deuda Pública es necesario establecer una Moratoria de la misma y de sus intereses, lo que implica no realizar pagos hasta la conclusión de la misma.

Proponemos la formación del "club de deudores" regional e internacional.

1.2-Deuda Pública ilegal

A modo de ejemplo: La Deuda Pública contraída en Uruguay en el periodo 1973-1985 **no es legal** ya que no fue contraída acorde a las exigencias legales, el gobierno no era legal y por lo tanto no se pudo endeudar de acuerdo al derecho. Además, con estos créditos se apoyó a un gobierno dictatorial que perjudicó a la población.

La Deuda Pública Bruta en ese periodo 1973-1985 creció de U\$S 537: (quinientos treinta y siete millones de dólares) en 1973 a U\$S 3.551: (tres mil quinientos cincuenta y un millones de dólares) en 1985. Aumentó U\$S 3.014: (tres mil catorce millones de dólares). En el mismo periodo se perdieron Reservas Internacionales por U\$S 1.031: (mil treinta y un millones de dólares) lo cual más los intereses de aproximadamente U\$S 9.000, suma **U\$S13.045:** que la población de Uruguay no debe.

1.3-Deuda Pública ilegítima

Es la Deuda Pública que no se contrae en beneficio de la población. A modo de ejemplo ocurre esto cuando el Banco Central del Uruguay y el Gobierno Central asisten a los bancos cuando entran en crisis.

Las autoridades nacionales asistieron a los bancos en las crisis de los años 1982 (U\$S 909:) y 2002 (U\$S 4.157:).

1.4-Deuda pública inmoral

Cuando se permite la entrada sin restricciones a los capitales especulativos que llegan a Uruguay por los altos intereses que obtienen. Para evitar que con ese incremento de la oferta de dólares el precio del dólar caiga demasiado el BCU compra dólares y posteriormente se endeuda emitiendo la Deuda Pública para retirar los pesos del mercado interno para que no genere inflación. Los intereses de esta deuda los tiene que pagar la población. Así se generó importante Deuda Pública principalmente en Unidades Indexadas

1.5-Reservas Internacionales

Se crean Reservas Internacionales que provienen de compra de dólares que ingresan al país y por los cuales se pagan intereses. Los hechos demuestran que estas Reservas fueron exageradas con alto costo para la población.

Corresponde auditar esta Deuda Pública que en su mayoría no fue contraída en beneficio de la población. El

Estado de Uruguay no debe U\$S 56.312: pero continúa pagando intereses por esa cifra.

2) Rechazo de las Cartas de Intención con el FMI, Banco Mundial, BID y otros organismos al servicio del imperialismo y las multinacionales

Denuncia y eliminación de todos los Acuerdos lesivos de la soberanía nacional y los intereses populares, suscritos por los actuales y anteriores gobiernos, tales como el Tratado de Promoción de Inversiones con EEUU (TIFA), los tratados con Finlandia y España, los TLC suscritos con varios países (México, Chile, etc.) así como otras disposiciones. En particular eliminar la integración del Uruguay al mecanismo del CIADI, para el arreglo de las diferencias con relación a la inversión extranjera, por ser el mismo un instrumento del Banco Mundial al servicio de las mismas. No a los TLC, si a los acuerdos comerciales de mutua conveniencia, que protejan la industria nacional.

3) Estatización de los bancos privados

3.1-Banca privada extranjerizada y concentrada

Se liberó el mercado financiero a partir de 1974, donde se permitió realizar depósitos bancarios de residentes y no residentes en moneda extranjera. En la

década de los años 1970, comenzaron a ingresar a Uruguay los bancos privados extranjeros.

3.2-Crisis bancarias

En las crisis bancarias de 1982 y 2002 los bancos fueron socorridos por el Gobierno de Uruguay. Esto significó que la población de Uruguay le entregó al sistema bancario en la crisis en el año 1982 U\$S 909: (novecientos nueve millones de dólares) y en 2002 U\$S 4.157: (cuatro mil ciento cincuenta y siete millones de dólares). Este dinero no fue devuelto por el sistema bancario sino que hoy forma parte de la Deuda Pública y continúa generando intereses.

Estos son algunos de los altos costos que tuvo la población de Uruguay a causa del sistema bancario privado. Si los bancos fueran estatales es probable que no hubieran arriesgado los créditos como lo hicieron y no se hubieran generado esas crisis, con abultados costos.

3.3-Creación de dinero

Los bancos crean dinero mediante el crédito bancario, prestando varias veces el mismo dinero: este dinero que crean se llama técnicamente cuasidinero.

También crean dinero con la emisión de cheques o mediante las tarjetas electrónicas.

3.4-Pérdida de señoreaje

Esa creación de dinero limita la emisión monetaria del Banco Central del Uruguay (BCU). Al emitir menos dinero el BCU pierde la ganancia por emisión ya que un billete

de \$ 2.000 tiene un costo de \$2... para el BCU. Esta importante ganancia por emisión de dinero que asciende a \$1.998... por cada billete de \$ 2.000 se llama señoreaje y la pierde la población.

Si los bancos fueran estatales la generación de dinero beneficiaría al Estado y no a los bancos privados. Los bancos privados limitan la ganancia por señoreaje que es fundamental para el desarrollo de la sociedad y economía.

3.4- Soberanía Monetaria

Eliminar las barreras que limitan la emisión monetaria y por consiguiente la ganancia que obtiene el Estado por esa emisión.

El tipo de cambio no lo debe determinar el mercado.

Se debe eliminar el Atraso Cambiario que no sólo impide la inversión nacional sino que está obligando al cierre de unidades productivas.

3.5-Bancos Privados transnacionales

Los bancos privados en su mayoría son transnacionales, su ganancia la llevan al exterior en dólares en lugar de invertirla en el desarrollo nacional. Doble pérdida: ganancias que se podrían reinvertir, y pérdida de dólares.

3.6-Secreto bancario

Es necesario eliminarlo porque no está al servicio de la población.

3.7-Intereses por créditos bancarios

Determinar claramente los intereses máximos que pueden cobrar los bancos, actualmente son muy elevados de acuerdo a la inflación y a los intereses internacionales. Esto incluye poner topes máximos para los intereses de mora que actualmente son muy elevados.

3.8-Inclusión financiera

Se debe eliminar la obligatoriedad, que no existe en ningún país del mundo, y estas ganancias deben pasar a manos del Estado.

3.9-Eliminación de las AFAPS

Se crearon nuevos intermediarios que responden a los intereses de los bancos privados. Las Afaps se apropian de los aportes de los trabajadores (el acumulado a 2024 son aproximadamente 24 mil millones de dólares) que deben volver a manos del Estado, para financiar una Seguridad Social Universal, Integral, Estatal, Justa, Solidaria , sin lucro ni Afaps.

Es necesario eliminar las pérdidas que tiene la población a través del sistema bancario, y que las ganancias que obtienen pasen a manos del Estado.

3.10-Calificadores de Riesgo

Rechazar la injerencia de calificadores de riesgo, que son parte del mismo capital financiero internacional.

4) Estatización del comercio exterior

Implica que el Estado reciba los dólares de las exportaciones y a su vez controle y autorice las importaciones.

Así se podrá determinar el uso de los dólares que ingresan al país de manera de regular las importaciones y no tener Balanza Comercial deficitaria.

Actualmente las exportaciones están en manos de transnacionales que no sólo retiran los dólares del país, sino que también retiran sus ganancias y no son reinvertidas. Se frena de esta manera la fuga de capitales y de divisas.

5) Reforma Tributaria y subsidios al gran capital

La tributación en Uruguay, en los quince años de gobierno del FA tuvo cambios que consolidaron y agravaron la desigualdad social y económica, lo que se ha mantenido y profundizado durante el gobierno de la coalición de derecha.

Los objetivos del Sistema Tributario deben ser obtener ingresos para cubrir el presupuesto nacional redistribuyendo la riqueza y proporcionando recursos para desarrollo social y de los sectores de la economía que no ha desarrollado el mercado.

Actualmente: El que gana más no paga más, los trabajadores y pasivos pagan impuestos por sus remuneraciones –que las autoridades llaman impuesto a la renta– en cambio las transnacionales se instalan en zona franca y no pagan impuestos.

Desde el año 2009 al 2013 salvo el 2012 la Dirección General Impositiva recaudó más por Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE), –ganancias de las empresas– que Impuesto a la Renta de Personas Físicas cat II (IRPF cat II) más el Impuesto a la Asistencia a la Seguridad Social (IASS). A partir de 2014 hasta hoy se recauda más por la suma del IRPF y el IASS que por IRAE. Pagan más impuesto los trabajadores y pasivos que las empresas. Se agrava la inequidad. Esta inequidad aumentó notoriamente en el año 2017.

Del informe anexo a la Rendición de Cuentas “Estimación del gasto tributario en Uruguay 2020-2023” elaborado por la Dirección General Impositiva (DGI) y del cálculo de diversas fuentes se debe saber que:

Las exoneraciones de impuestos que benefician al gran capital, promedian 3916.19 millones de dólares anuales, entre 2016 y 2023.-

En 2023 se verificó la mayor renuncia de recaudación impositiva de los últimos años en relación al tamaño de la economía.

La pérdida de recaudación fue de US\$ 3.355,8 millones en 2016 ;en 2017 la resignación fiscal fue de US\$

3.885,01; en 2018 la renuncia fiscal alcanzó a US\$ 3.933,32 ; en 2019 el gasto tributario fue de US\$ 3.555,09; en 2020 a US\$ 3.129,49 millones. En 2021, la renuncia fiscal totalizó US\$ 3.592 millones, lo que representa el 6% del PIB. En 2022, el gasto tributario fue de US\$ 4.588,3 millones, que significaron 6.4% del PIB y, finalmente, en 2023 la renuncia fiscal alcanzó a US\$ 5.290,5 millones, que representaron 6,85% del PIB.

En 2023, el IVA y el IRAE acumularon casi de 70% del gasto tributario.

Además de estos dos, los tributos incluidos en el reporte son: el IRPF, el Impuesto al Patrimonio (IP), el Impuesto Específico Interno (Imesi), el Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR) y el Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales (ITP), el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS) y el Impuesto de Primaria.

La recaudación principal de DGI es el IVA –impuesto al consumo– le sigue IRPF+IASS, a estos el IRAE y a continuación el IMESI. La recaudación de IRPF+IASS es un 20% superior al IRAE. Nunca había ocurrido esta inequidad. La presión tributaria sobre el pueblo trabajador y la pequeña y mediana producción nacional es una de las mayores del mundo.

Para resolver estas desigualdades proponemos:

- 1) Eliminar el IVA del 10% para los alimentos, que en realidad son alimentos de primera necesidad y el IVA perjudica a las personas de menores ingresos.
- 2) También eliminar el IVA de las tarifas públicas y a la atención médica.
- 3) Eliminar el actual sistema de exoneración y promoción de inversiones y promover sólo las inversiones productivas.
- 4) Eliminar el régimen de zonas francas y promover en cambio la instalación de industrias que luego de algunos años de exoneración sean propiedad estatal.
- 5) Eliminar el impuesto a las pasividades (IASS). No se justifica el cobro de impuestos a las pasividades
- 6) Restablecer el Impuesto a los Activos Bancarios (IMABA) que permitió recaudar un promedio de U\$S 93: por año.
- 7) El IVA tasa máxima de Uruguay del 22% es el mayor de América Latina y superado por pocos países en el mundo, por lo cual corresponde reducirlo. El IVA es un impuesto regresivo, pagan más en proporción las familias de menores recursos.
- 8) Eliminar el IRPF.

5.1-Eliminar Zonas Francas

Una de las causas del Déficit Fiscal son los subsidios otorgados a las empresas que se instalan en Zona Franca.

No se ha evaluado el resultado de su funcionamiento. Son verdaderos paraísos fiscales.

Adelantamos nuestra visión: con la instalación de estas empresas no se ha recaudado ni el equivalente a los subsidios porque el Déficit Fiscal continúa creciendo.

Los subsidios se deben otorgar cuando hay superávit, y además cuando generan un retorno evidente, lo cual no sucede. Por lo tanto es necesario eliminar las zonas francas.

5.2-Impuesto al uso de rutas y caminos

La exoneración de las empresas que se instalan en zona franca es un verdadero subsidio, las empresas instaladas allí retiran las ganancias al exterior. Estas empresas generan costos a la población como ocurre con el deterioro de las rutas y caminos que luego paga la población.

Mientras estén funcionando es necesario cobrarles por el uso de las rutas y caminos nacionales.

5.3- Revertir los costos de la contaminación.

Las producciones agropecuarias e industriales están contaminado el ambiente, los cursos de agua están totalmente contaminados con fósforo y otros agroquímicos, también alimentos como la miel contaminados con glifosato.

Es necesario entonces que la población no pague con su dinero la descontaminación, aunque ya lo está pagando con su salud.

Los apicultores no pueden vender su producción aún a un precio mínimo, la contaminación la están pagando ellos.

Proponemos la implementación de medidas impositivas para quienes importen y utilicen agroquímicos de síntesis en tanto se avanza en la prohibición total de los mismos; simultáneamente se otorgarán beneficios fiscales a la importación y producción nacional de biopreparados e insumos para el control biológico de plagas.

6) Agro - Reforma Agraria

La Unidad Popular artiguista por definición, encuentra en las bases económicas de dicho programa y particularmente en lo relativo a la tierra su fundamento, de ahí que la Reforma Agraria es una de las medidas esenciales de nuestro programa, como elemento de justicia social así como de soberanía alimentaria.

La producción agrícola desarrollada en los últimos años en el marco del neoliberalismo ha evolucionado a instancias del mercado, lo cual agravó los problemas del suelo, tenencia y producción y expulsó a las familias del campo. Ante esto la situación del agro es muy compleja y revertirla supone de un esfuerzo aún mayor al de otras etapas de la vida del país.

Ante esto proponemos:

6.1.-Planificación de la producción agrícola

Esto permitirá cumplir con los objetivos de autoabastecimiento de alimentos, generando soberanía alimentaria y fuentes de trabajo, revirtiendo el actual deterioro de la industria alimenticia.

Y hará posible utilizar al máximo el suelo, mejorándolo y generando condiciones para la instalación de las industrias acorde con esa producción agrícola.

El Estado tendrá órganos de producción propios que permitan tener acceso a la información de la rentabilidad de cada sector, mejorar las técnicas de producción y regular los precios de manera que no se perjudique la rentabilidad de los productores y el precio al consumidor.

Establecimiento de precios mínimos o de sostén, que se le aseguran a cada productor (ello se puede establecer a nivel de contratos de aprovisionamiento donde intervenga el Estado, a través de Empresas Estatales de abastecimientos populares a precios reducidos, como la vieja Subsistencias).

6.2.-El suelo

Es el soporte de la producción agrícola y determinante de la cantidad, calidad y costos de producción.

El suelo en Uruguay está sometido desde hace décadas a un proceso de deterioro permanente, con pérdida del suelo de mejor calidad.

Para suplir esa pérdida se ha recurrido a aumentar la carga de insumos químicos. La erosión arrastra el suelo

y los productos químicos agregados, contaminado los cursos de agua y promoviendo la generación de cianobacterias tóxicas.

Es necesario por tanto definir los múltiples instrumentos para evitar la pérdida de calidad de los suelos y promover su recuperación y mejora.

Disminuir el área destinada a la soja, para lo que hay una serie de medidas. Una de las primeras es poner fuertes detracciones a la soja, además de las carnes, lanas, arroz, algunos granos, en general aquellas producciones que brindan a los sectores que las explotan una alta renta diferencial. Otra medida consiste en prohibir el arriendo de nuevas tierras para su cultivo y poner plazo de cancelación de los arriendos ya existentes, so pena de aplicar pesados impuestos a los arrendadores.

6.3-Agua

El agua es un bien natural fundamental para la vida. Por tanto, es necesaria una forma de gestión del territorio sin abandonar los principios rectores de la conservación del suelo y el agua que se destinan con fines agropecuarios. A tal fin es necesario fomentar una real participación de los productores agropecuarios, las organizaciones que integran los espacios rurales y los asalariados rurales, teniendo en cuenta que la unidad de análisis y planificación es la micro cuenca hidrográfica, integrando las diferentes acciones concretas en cada una de ellas.

Nuestro programa sostiene que el agua es parte de la

naturaleza, además es un bien común de la humanidad, no un bien privado ni una mercancía, que contribuye al funcionamiento de la flora, la fauna, al clima y al ciclo hidrológico; de como la gestionemos depende la salud de los ecosistemas, la supervivencia de los seres vivos, la producción de alimentos, la pesca, la energía, la recreación, etc. Toda actividad realizada por el hombre que afecte negativamente la calidad del agua, que prive de una manera u otra los usos de los demás, o se apropie del bien común por cualquier medio, poniendo por encima del interés común el interés particular vulnera los derechos de otros a su uso en las condiciones naturales que la recibe, por tanto estas actividades debe ser prohibidas.

6.4-Producción orgánica

La producción con productos químicos –herbicidas, insecticidas, fungicidas– genera inevitablemente contaminación de los alimentos y por lo tanto problemas en la salud de quienes los consumen. Agregado a esto están todos los efectos sobre flora y fauna que genera la aplicación de estos contaminantes y que el mercado no evalúa.

La producción orgánica es la más conveniente desde el punto de vista alimentario, y reduce los costos de producción. En el mundo crece el consumo de productos orgánicos por lo cual crece su demanda.

Se tienen que generar los caminos que incrementen los conocimientos para la producción orgánica, en Escuelas Agrarias, Facultad de Agronomía y Veterinaria,

como en escuelas y liceos.

Se dará mayor impulso y desarrollo a las Escuelas Agrarias, mejorando su nivel y vinculando la Escuela Pública y en particular la rural con el proceso. También vincular a la Universidad de la República y las Facultades de Agronomía y Veterinaria.

Es complementario a lo anterior generar órganos de investigación de producción orgánica.

Se deben asegurar los caminos para que estos conocimientos lleguen a los productores y los puedan poner en práctica, tanto en agricultura, como ganadería, lechería y producción horti-frutícola.

6.5.- Reorientar el agro del predominio creciente del AGRO-NEGOCIO hacia la producción de alimentos por mecanismos que respeten el medio ambiente y la salud de los trabajadores y consumidores.

6.6.-La tenencia de la tierra es hoy una limitación que junto a otras, afecta el desarrollo de la economía nacional. Democratizar el acceso a la tierra, eliminando los grandes latifundios y revirtiendo su extranjerización, respetando la pequeña y mediana propiedad rural.

6.7.- Expropiar las tierras de 2.000 Has. y más, índice Coneat 100. Límite máximo que puede poseer una persona física o sociedad nacional o persona física extranjera, exceptuando las explotaciones de carácter colectivo o cooperativo que se establezcan sobre la base de la asociación voluntaria de productores o

adjudicatarios de predios en el marco de la Reforma Agraria; y las tierras situadas en la fronteras con otros países, que estén en manos de extranjeros, independientemente de su extensión y productividad. Prohibición de la tenencia de tierras por sociedades extranjeras.

6.8.- Las fracciones serán adjudicadas en régimen de usufructo, transmisible hereditariamente, con prohibición de venta y enajenación de las mismas, revirtiendo al Estado en caso de acefalía, con prohibición de arrendarlas. Disponer por decreto o ley que todo ciudadano de Uruguay tiene derecho a usufructuar la tierra para la producción de alimentos para consumo propio o copartípe con la sociedad, de acuerdo a una utilización social y racional apuntando a la excelencia en la calidad del alimento y del ambiente. El Estado estimulará este tipo de producción modificando el actual rumbo económico y educativo estatal, apoyando financieramente a los emprendimientos productivos de pequeños y medianos productores e incluyendo módulos en la enseñanza que a la producción atañe, que principalmente objetivicen las producciones orgánicas y naturales, así como disponiendo el aparato logístico del Estado en beneficio de los pequeños y medianos productores de alimentos. Disminución y posterior eliminación de agro tóxicos.

6.9.- Se promoverá la asociación de los adjudicatarios para formar unidades de gestión y explotación colectivas de la tierra. La Reforma Agraria impulsará la priorización de la autosuficiencia alimentaria,

la diversificación productiva, el repoblamiento de la campaña, la superación de las diferencias entre campo y ciudad y las prácticas compatibles con el cuidado del medio ambiente. **Adjudicatarios llamados a recibir tierras**, relanzar un movimiento Nacional de aspirantes a Colonos.

6.10.- El desarrollo de una mayor organización de los trabajadores rurales potenciales adjudicatarios de predios y de los pequeños y medianos propietarios rurales, tendrá que ir a la par del proceso de implantación de la Reforma Agraria. Poner atención en los alumnos de las Escuelas Agrarias e incentivar que los jóvenes del medio rural, pero también urbano, se orienten a esos estudios y considerarlos como posibles aspirantes a adjudicatarios, trabajando en ese sentido. La actividad rural exige cierta vocación y aprendizaje empírico y también técnico-teórico; no se puede improvisar lo que el hombre de campo ha llegado a aprender por el legado transmitido por muchas generaciones.

6.11.- Planificar la producción agropecuaria, en el marco de una planificación general de la economía y de las metas sociales a desarrollar (salud, vivienda, educación, cultura, deporte, etc.) tanto en el medio urbano como rural. Que se establezcan mecanismos que señalen qué se puede producir, según la zona del país, la calidad de la tierra, las características del establecimiento, la valoración estratégica de lograr autosuficiencia alimentaria y abastecimiento asegurado prioritariamente para los sectores populares, sin desmedro de los saldos exportables que se generen.

Esta planificación implica la nacionalización (estatización) de la Banca y del comercio exterior, sectores que están conectados con el agro a través del crédito, el endeudamiento y las exportaciones y la importación de insumos y maquinarias.

6.12.-Producción extensiva

Tiene que desaparecer la producción extensiva, para lo cual se instrumentarán medidas progresivas de reconversión, que serán en beneficio de los actuales productores porque mejorará su rentabilidad. Las nuevas unidades de producción realizarán producción intensiva lo cual generará mayor productividad, mayor producción, y mayor demanda de mano de obra.

Esta transformación se deberá encarar inmediatamente y es necesario desde el principio preparar técnicos en las Facultades de Agronomía, de Veterinaria y en las Escuelas Agrarias.

No se promoverá la producción intensiva que no produzca alimentos de calidad, a modo de ejemplo: no se promoverá la producción de carne vacuna en *feedlots*, en cambio se promoverán los métodos de pastoreo intensivo, que permiten aumentar la carga de animales por hectárea.

6.13. - Minifundios

Organizar los minifundios de manera de que resulten rentables para los propietarios –productores, los caminos son la diversificación e intensificación y la organización tanto de la producción como de la comercialización.

Un instrumento para mejorar la rentabilidad es desarrollar la industria vinculada a la alimentación.

6.14.-Monocultivos

No se permitirán monocultivos de ningún tipo por ser destructivos del suelo: eucaliptos, pinos, soja transgénica, etc.

6.15. -Forestación

No se permitirá la forestación con eucaliptos y pinos como abrigo en superficies mayores a 1 (una) ha.

Promover la forestación para cortinas de abrigo o sombra con especies maderables o que produzcan frutos, limitando los eucaliptos o pinos.

6.16.-Aptitud de suelos

Actualizar la calificación de la tierra y reconsiderar los permisos a actividades agropecuarias que son destructivas.

6.17. -Tributación

Eliminar beneficios impositivos a la forestación con eucaliptos, pinos y soja transgénica.

Establecer impuestos al agro que consideren la productividad media de cada sector, lo cual es un incentivo a mejorar las técnicas de producción.

Determinar el área a partir de la cual comienzan a estar gravados los productores.

Volver a establecer en el país un impuesto del tipo IMPROME (Impuesto a la Productividad Media), que fue establecido en los años 70 y después eliminado. Este

impuesto estipulaba una producción ficta por Ha, según el índice Coneat de la misma, el tipo de actividad agrícola o ganadera que desarrolle, etc. La imposición era inversamente proporcional al grado en que la producción real se acercaba o superaba dicho ficto. Este mecanismo impositivo perseguía aumentar la producción y el área destinada a la misma, disminuir las áreas inexploradas e indirectamente, fomentar la subdivisión de la gran propiedad. Aumento progresivo de impuestos hasta la expropiación de las tierras improductivas o abandonadas, rurales o urbanas.

6.14.-Endeudamiento

Se estudiarán las deudas de pequeños y medianos productores a la luz de los planes de producción y de re-estudio de su rentabilidad.

Anulación de las deudas de pequeños y medianos productores rurales. Se haría excepción, en los casos en que se haga evidente una utilización del crédito para fines ajenos a la inversión productiva por la que había sido solicitado.

A los grandes terratenientes sobre endeudados contumaces con los Bancos Estatales se les ejecutarán esas hipotecas, pasando dichas tierras a constituir parte del Fondo. No existe una estimación sobre la cantidad de Has en esa situación; es probable que sea menor que hace un decenio atrás por los “arreglos” de quitas de deuda que realizó el BROU con grandes terratenientes.

6.15.-Producción apícola, avícola, horti-frutícola y láctea

Se fomentarán los sectores apícola, hortícola y frutícola, organizando la intermediación de manera que el pasaje del productor al consumidor tenga el menor costo posible.

Las producciones de chacra, invernáculos, apicultura, agricultura orgánica y cría de pequeños animales, se pueden asegurar con el reparto de tierras en fracciones de 7 u 8has, para desarrollar esas actividades en forma separada o combinada.

Hay que recuperar producciones como la apícola, que involucraban a miles de personas en todo el país y que ha sido afectada por el desarrollo de los agrotóxicos, por la destrucción de bosque indígena y la forestación con eucaliptus, de especies no mielíferas. Ello también por el papel de las abejas en la polinización de todo tipo de plantas y la ruptura de equilibrios biológico-ambientales que ello supone.

Se promoverá el consumo de miel en la alimentación de la población.

Se promoverá la cría de aves de corral de manera sustentable y limpia. Se desestimará la cría de aves de modo industrial intensivo en base a hormona de crecimiento y antibióticos.

En los cinturones de las ciudades se promoverá la producción hortícola, frutícola, apícola, de aves de corral y de leche y sus derivados que las abastezca; así como es necesario impulsar la constitución de huertas suburbanas.

Así a título de ejemplo el consumo de verduras, hortalizas y en parte también de frutas del departamento de Montevideo, depende de la producción del área rural del propio departamento. y de las áreas vecinas de Canelones. Hay que incentivar el cultivo en predios baldíos, en zonas de la periferia urbana y el uso de técnicas de abono orgánico animal o vegetal, herbicidas y plaguicidas naturales, etc.

6.16.-Banco de semillas

Para proteger, conservar y recuperar especies nacionales, y extranjeras que se adecúen a las condiciones nacionales, reforzando la soberanía alimentaria. **Hay que ir disminuyendo la importación de herbicidas y transgénicos. Impulsar la constitución de un Banco de semillas;** recuperar soberanía nacional denunciando los Tratados que como el caso del TIFA nos aten a reconocer las patentes que presentan las multinacionales para obligarnos a reconocer su monopolio en el manejo de las semillas, los medicamentos, los productos fitosanitarios y nos imponen la importación de herbicidas y plaguicidas, que hacen un grave daño al medio ambiente, a la vida de las especies y a la propia vida humana. Relanzar las producciones orgánicas tradicionales sobre la base de abonos naturales animales o vegetales, uso del compost (con la utilización de la basura urbana), la fosforita marina como fertilizante y el uso de herbicidas naturales.

6.17.-Agro-Industrias

No se autorizará la instalación de nuevas plantas de producción de celulosa.

Se fomentarán las industrias alimentarias que utilicen materia prima nacional.

Se fomentarán las industrias que utilicen materia prima nacional: madera, cueros, lana.

6.18.-Eliminar la medianería, la aparcería y otras formas de idéntico tenor.

6.19.- Fondo Nacional de Tierras para planes de Colonización, dentro del actual marco constitucional vigente aunque solo se pueda llegar a una relativa faz de recuperación agraria, con una limitada expropiación agraria, una mayor democratización de la propiedad rural y limitación de la extranjerización, solo dentro de ciertos límites.

6.20.- Por compras corrientes de tierras, contribuyendo presupuestalmente a que el organismo de gestión agraria correspondiente tenga los fondos de los que actualmente carece el actual Instituto de Colonización; haciendo posible la actual disposición vigente que le da prioridad al INC en compras de predios de más de 1.000 has

6.21.- Por aplicación de los Art. 231 y 232 de la Constitución de la República. Dichos artículos habilitan la expropiación “para planes de desarrollo”, pudiendo el Estado tomar la posesión del bien, una vez que haya pagado la cuarta parte de su valor, pagando el resto en un plazo posterior.

6.22 .-Por aquellas tierras ociosas que ya posea el Estado por ejemplo, predios del Ministerio de Defensa Nacional.

6.23.- Reforma Constitucional que facilite la profundización más radical del proceso de eliminación del latifundio y la extranjerización y facilite también el desarrollo más eminente de formas colectivas o asociativas de explotación de la tierra; quitando los obstáculos que el actual ordenamiento jurídico presenta, a los efectos de poder expropiar con una compensación diferida e incluso, sin compensación, según los casos.

6.24.- Hay que poner un límite drástico al avance de la plantación de eucaliptus. Para ello se hace necesario volver a recalificar tierras, prohibiendo toda forestación en las mismas, salvo una limitada fracción para sombra de los animales. Un paso intermedio es destinar una parte a sustituir esas especies por algunas que permitan destinar la madera para muebles, encofrados, etc.

6.25.- Establecer que ningún extranjero podrá poseer tierras, a menos que sea residente y dentro de los límites ya establecidos, en materia de tamaño y localización de los predios. Se prohibirá la propiedad de la tierra a través de los títulos llamados “al portador”, ya que de ese modo es dueño de la tierra el que tiene los papeles en el tiempo presente y nadie sabe quién es ni cuándo cambia de dueño.

6.26.- Rechazar la extensión de la soja y cualquier cultivo con formas de laboreo similar, en particular los acuerdos con multinacionales como Monsanto, Cargill, etc. para el desarrollo de variedades “transgénicas” que colocan al país y a los agricultores bajo la directa

dependencia material y tecnológica de las multinacionales.

6.27.- Promover un modelo de agropecuaria dirigido a la producción de alimentos, que priorice la soberanía nacional y alimentaria del país, por sobre el llamado “agro negocio”, de acuerdo a una utilización social y racional apuntando a la excelencia en la calidad del alimento y del ambiente.

6.28.- Eliminación de la intermediación especulativa. Organización de los productores, consumidores y Estado para garantizar un abastecimiento estable y suficiente en cantidad, calidad y variedad de alimentos y a precios razonables para la población.

6.29.- Asistencia financiera (BROU), técnica y logística a la pequeña producción agropecuaria orgánica.

6.30.-Estimular la formación de Asociaciones de Consumidores para recibir producción directa del campo en sus casas o en algún punto donde los consumidores retiren.

6.31.-Volcar producción directa a ferias vecinales o plazas en barrios o pueblos

6.32.- Gestionar una cocina comunal a nivel de grupo de productores y/o vecinos habilitada en cada zona (se puede empezar por el santoral) para procesar y hacer conservas con los excedentes de las cosechas de cada productor. Podría funcionar pos subsidio, o con un mínimo aporte de la Comunidad o mediante el pago de una cuota del alquiler para quien lo utilice

6.33.- Voluntariado organizado dentro de la comunidad para la recolección de fruta y verdura que queda en campos o terrenos de vecinos sin ser cosechada o que se descarta por tamaño, defectos o madurez, para ser entregada a las elaboradoras comunitarias, a comedores populares, o a vecinos en mala situación u hogares de ancianos.

7) Industrialización

Uruguay está en un permanente proceso de pérdida de industria nacional y de instalación de industrias transnacionales.

Es necesario revertir ese proceso de extranjerización y exoneración de impuestos que ha transformado al país en verdadera colonia de las empresas dominantes.

7.1-El Atraso Cambiario ha favorecido a las empresas extranjeras destruyendo la producción nacional. Revertir el proceso implica sustitución de las importaciones de los bienes que se pueden producir en el país. Este proceso de sustitución tiene que ser estudiado y planificado por el gobierno, tanto en su instalación como en la comercialización de su producción. Esto lo debe realizar el gobierno porque los privados que lo hacían fueron desplazados por las políticas impuestas.

7.2-Las empresas transnacionales que realizan producción que aporta a la soberanía de nuestro pueblo y están exoneradas de impuestos deben pasar al Estado.

7.3-El Ministerio de Industria debe estudiar la situación de las empresas que contribuyen con el desarrollo de la soberanía nacional que han clausurado su actividad, al efecto de determinar la forma de que sean rentables y reactivarlas, lo que implica también estudiar los mercados.

7.4-Dado que hoy no hay condiciones para que en Uruguay se generen industrias pequeñas y medianas espontáneamente, será responsabilidad del Estado fomentarlas e incluso instalarlas.

7.5-En todas las capitales de departamento se instalarán industrias que utilicen las materias primas que se producen en el departamento: lácteos, granja, textil, cuero, madera, cerámica, vidrio. Así se genera trabajo en la zona y se reducen los costos de transporte.

7.6-Fuerte protección, desarrollo y distribución en todo el país, de la Industria Nacional, de vestimenta, alimentación, bebida, mueblería, electrodomésticos, metalúrgica, textil, cuero, plástico, cerámica, neumáticos, etc., para crear fuentes de trabajo dignas y estables y satisfacer principalmente las necesidades populares.

7.7-El Estado tendrá industrias testigo que permitirán determinar las técnicas de producción, preparar personal, estudiar la rentabilidad y estudiar los canales de comercialización de su producción. Estas empresas serán dirigidas en forma conjunta por representantes públicos y trabajadores

7.8-No se promoverá la instalación de nuevas industrias en zonas francas, ni con exoneraciones impositivas.

7.9-Se utilizarán políticas de flexibilización impositiva en aquellas industrias que sean de beneficio nacional y que se puedan instalar en todo el país.

7.10-Se determinarán los caminos para terminar con empresas que obtienen beneficios en ZF y mientras no sea posible se les cobrarán impuestos para compensar los actuales subsidios que realiza la población.

7.11-No se permitirá la instalación de empresas que utilicen los monocultivos como fuente de materia prima. No se instalarán empresas mineras contaminantes de gran porte

7.12-Rechazo a los megaproyectos impulsados por el imperialismo, las pasteras como UPM 1 y 2, Montes del Plata y otras que se pretendan instalar, la Megaminería a cielo abierto, la Regasificadora y el Puerto de Aguas Profundas de Rocha.

7.13-Forjar acuerdos comerciales de mutua conveniencia, especialmente con los países hermanos de la región, para promover dicha industrialización.

7.14-Se coordinará con los países del Mercosur industrias complementarias para el desarrollo e integración.

7.15-Desarrollar un proceso industrial nacional, planificado en base a las condiciones de producción local y regional del país, que sustituya y diversifique el modelo de producción actual. Este proceso debe desarrollarse dentro de una tarea en conjunto entre las áreas de industria, trabajo, economía, investigación científico -

tecnológica y medio ambiente.

7.16-Trabajar por el desarrollo de la industria pesada, que permita una mayor independencia económica y sustento a la producción industrial y agrícola nacional.

7.17-Nacionalización de la industria frigorífica y de otras grandes industrias estratégicas o fuertemente extranjerizadas.

7.18-Prohibir la venta de ganado en pie y la exportación de cueros sin su plena industrialización por la industria nacional del calzado, marroquinería y vestimenta; asegurándole un precio sostén a los pequeños y medianos criadores y productores, que los defienda del poder de los grandes frigoríficos y ante las crisis de precios.

7.19-Restablecimiento de la Caja de Compensaciones de la Industria Frigorífica, que fuera desactivada por la dictadura.

Su importancia radica en que en caso de envío al seguro de paro de los trabajadores, los recursos para solventar el mismo, saldrían de las exportaciones de carne y de ganado en pie –no del BPS– y de un pequeño aporte de los trabajadores.

Con esta caja se contemplaría una bolsa de trabajo para atender a los trabajadores despedidos, con lo que se evitaría que se tome a trabajadores de otros frigoríficos.

La Caja de compensaciones estaría integrada por un parlamentario, un representante de las patronales y uno de los trabajadores, lo que permitiría a los obreros de la

industria de la carne y al gobierno controlar los precios y la especulación del mercado en el precio del ganado en pie que se compra al productor y también rebajaría los precios al público.

Afectaría también de manera positiva los envíos al seguro porque las patronales tendrían que seguir pagando.

7.20-Se promoverá la participación de representantes de los trabajadores electos por ellos mismos en la dirección de los Entes Públicos y en las Empresas Estatizadas.

Responderán al conjunto de los trabajadores de la Empresa Pública o Ente correspondiente y podrán ser revocados por los mismos, antes de la terminación de su mandato.

8) Pesca

8.1-La instalación de un Ente Testigo para el Sector Pesquero –como fue en su momento el Servicio de Oceanografía y Pesca (SOYP) que se vinculaba al Ministerio de Industria y Comercio, para luego pasar a transformarse en otro ente llamado Industrias Loberas y Pesqueras del Estado (ILPE) que, en el marco de las privatizaciones de los gobiernos neoliberales, fueron cerrados y sus restos terminaron insertos en la DINARA dentro del propio MGAP– que dentro de sus funciones regule los precios en beneficio de la población, porque muchas veces el pescado es más caro acá en Uruguay

que en otras partes del mundo.

8.2-Flota Pesquera Estatal: Tenemos una flota que se encuentra obsoleta, la cual no ha incorporado nuevas tecnologías, ni modificado las artes de pesca y por lo tanto es una flota ineficiente, esto sumado a la caída de los recursos la hace una actividad zafral, por eso proponemos la creación de una Flota Pesquera del Estado

8.3-Como primera medida **se eliminará la pesca de arrastre de fondo** que se fundamenta sobre una base que es depredatoria de todas las especies marinas y no es selectiva de las especies que son el objetivo de captura ni de los juveniles ya que se devuelven al mar muertos sin la posibilidad de reproducirse menguando la biomasa.

El arrastre de fondo remueve constantemente el lecho marino donde se depositan larvas o futuras crías en su etapa primaria.

8.4-Se establecerán plazos concretos y sin dilaciones se pasará a **otra modalidad de Pesca más selectiva**. Se reconvertirá con plazos concretos toda la flota pesquera arrastrera que esté en óptimas condiciones operativas; “las unidades caducas y en estado ruinoso que son la mayoría mandarán a desguace sin prórroga ninguna”.

Las empresas que en un plazo establecido no reconviertan sus unidades o las abandonen, se entregarán a cooperativas de pescadores con asesoramiento y apoyo estatal.

8.5-Toda empresa que aspire a un **permiso de pesca** para incorporar un barco –ya sea persona física o jurídica– no podrá tener en su historial denuncias ni sospechas de pesca ilegal ni juicios pendientes nacionales o extranjeros con otros estados, empresas y fundamentalmente se pondrá énfasis en el historial de relacionamiento con los trabajadores.

8.6-Toda persona adjudicataria de un **permiso de pesca industrial** además de abonar la tasa establecida tendrá la obligación material y moral de destinar una parte del producto de la captura que se realice durante la vigencia del mismo, a elaborar un alimento rico en proteínas para abastecer con prioridad y sin excusas de índole alguna a hospitales y escuelas; el remanente se distribuirá en otras instituciones públicas.

8.7-Crear una comisión fiscalizadora integrada por diferentes sectores, organismos del estado y consumidores. Hay que intervenir con firmeza en los precios internos por ejemplo ferias, locales fijos, supermercados.

Esta comisión actuará también contra el engaño que sufre la población que le ofrecen un producto de buena calidad y le venden otro de baja calidad.

8.8-Políticas educativas y Culturales desde la niñez, tendientes a incorporar el consumo de pescado como parte de nuestra dieta alimentaria, elemento fundamental para la propuesta de Soberanía Alimentaria. Campañas desde los medios de comunicación incentivando su consumo.

8.9-Este es un sector que en términos generales **exporta especies sin ningún valor agregado**, esto quiere decir que más del 80% de los productos de la pesca del Uruguay son productos básicos o los llamados “commodities”. Por eso proponemos la industrialización de los productos del mar para la generación de empleos genuinos y para que estos productos tengan un mayor valor agregado.

8.10-La crisis internacional del sistema capitalista, ha llevado a que algunos mercados se retraigan provocando una menor demanda, y en los casos concretos de los sectores que le aportan mayor valor agregado se encuentran con productos de otras latitudes, que compiten en algunos casos en forma desleal con los productos uruguayos, por eso proponemos mercados de concentración para los productos de pesca.

8.11-Jubilación Bonificada para la Gente de Mar

8.12-Tenemos **especies como el túnido**, que son los atunes, el mero, calamares, y otra cantidad que no están siendo explotadas, no hay barcos realizando esta pesca. El sistema actual está centrado en la explotación de tres especies en general que son, la corvina, la merluza y la pescadilla, por eso debemos proponer una política pesquera que apunte a preservar el recurso (diversificación de las artes de pesca y las piezas y sus capturas).

8.13-Mayor control de nuestra soberanía en nuestro mar territorial. Los empresarios pesqueros gozan de privilegios, por eso desarrollan una pesca sin control.

Pesca artesanal:

En la actividad de la pesca artesanal debemos distinguir la pesca en el mar de la pesca en agua dulce. En este último caso el pescador muchas veces está también a merced de lo que quiera pagarle el intermediario, el cual le exige a veces que realice capturas indiscriminadas de todo tipo de peces, dado que el destino de los mismos es venderlos a plantas que los procesan como harina para alimento de animales de granja.

Por otra parte los mismos pescadores han denunciado los efectos sobre las especies de los ríos, derivadas del uso masivo de fertilizantes fosforados y de herbicidas y pesticidas como el endosulfán y el glifosato, derivados de la gran extensión de las plantaciones de soja.

8.14-Se declara de interés nacional la pesca artesanal y a esos efectos se tomarán medidas urgentes sin demoras ni excusas de carácter jurídico alguno.

8.15-Desarmar los monopolios o las concentraciones de permisos de pesca en pocas personas hoy disfrazados con testaferros que por un sueldito aceptan ser los supuestos dueños. No se podrá tener más de un permiso de pesca artesanal por pescador.

8.16-No podrá tener permisos de pesca artesanal quien no es pescador con actividad probada y comprobada antigüedad en el sector.

8.17-A quien no sea pescador se le comunicará con antelación al vencimiento, que no se le renovará el

permiso de pesca artesanal cualquiera sea su categoría.

8.18-La cancelación o retiro de los permisos referidos en los párrafos anteriores será en forma irrevocable sin derecho a indemnización de ningún tipo por parte del Estado.

8.19-Los permisos retirados o cancelados se distribuirán en sorteo público entre los pescadores con más antigüedad y continuidad y que no posean permisos al momento del mismo.

8.20-Comercialización: el Estado tendrá intervención a los efectos de la transparencia en los precios que percibe el pescador artesanal por la captura de las diferentes especies comercializables lo que repercutirá en la baja de precios del producto a la población. (Hasta el momento la cadena de intermediarios es la que sobredimensiona los precios llegando con un 300 a 400 por ciento de aumento al consumidor final).

Esa transparencia de precios se reflejará también en la población cuando obtenga los productos del mar.

8.20-Infraestructura para los artesanales:

Se dotará de la infraestructura y mejoras necesarias en los puertos de desembarque. Por ejemplo: Red eléctrica - Agua potable – Muelles - Escolleras de resguardo - Rampas de desembarque y varadas para descargar y acondicionar el pescado, viviendas dignas y cuartos de arte de pesca.

Todo esto ayudará a cambiar la imagen y el aspecto de los asentamientos de pescadores a los efectos de atraer

el turismo que en épocas de baja captura puede ser beneficio para los pescadores como en otras partes del mundo lo es.

8.21-Es imprescindible brindarle al pescador artesanal, **la cadena de frío**, cámaras de frío (costo U\$S 4.000) y silos de hielo. Esta cadena será parte y propiedad estatal para que el intermediario no se aproveche del Pescador Artesanal.

Otros

Se impulsará la Piscicultura y todo lo referente a sembradíos de peces. Abarcará “planchas” extensas, para mejillones y otros bivalvos, etc., en el mar.

Se proveerá de alimento natural (de origen agrícola, etc.) en espacios de agua abiertos que cumplan con un desarrollo óptimo de cada especie.

Se promoverán estudios científicos y técnicos. Se recurrirá, en principio, de ser necesario, a traer técnicos del exterior (Vietnam, Brasil, Argentina, etc). Lo que no se permitirá es que el capital extranjero se sirva de nuestros recursos ictícolas (en mar, lagunas, arroyos y ríos). Planificación de ventas al exterior. El uruguayo promedio consume hoy 6Kg./Persona/año. En salud, lo ideal son 20Kg./persona/año.

9) Medio Ambiente

No hay habitantes sanos, territorios sanos, futuro, ni soberanía si no detenemos con lucha y propuestas el

avance del capital, nacional o extranjero. Consideramos nuestro deber enfrentar, en todos los planos donde la UP se manifiesta y actúa, el avance del modelo extractivista depredador promovido por los últimos gobiernos como política de Estado. Esa política de Estado que llama a “la inversión extranjera” a instalarse en nuestro país, preparando el terreno a través del discurso oficial, de la firma de tratados de protección de inversiones y de comercio. La decisión de qué, cómo, cuándo y dónde producir es una decisión tomada desde centros hegemónicos a miles de kilómetros con el único objetivo de aumentar sus ganancias en desmedro de la salud pública, del agua, de la tierra y de la sociedad.

Consideramos que los artículos 47 y 188 de nuestra Constitución Nacional deben respetarse y defenderse porque son expresión directa del mandato popular, así como las leyes que de ellos derivan, junto al principio precautorio y el acuerdo internacional de Escazú.

De esta manera creemos, en principio, de suma importancia los siguientes temas:

9.1- Continuar la lucha contra la Ley de Riego por inconstitucional, que no solo privatiza y contamina el agua, sino que también permite la extranjerización del agua en el medio rural perjudicando especialmente a pequeños y medianos productores.

9.2- Frenar todo el complejo industrial y forestal de las pasteras ya que consume mucha agua y la devuelve al ambiente con contaminantes, degrada los suelos y genera grandes ganancias para corporaciones en el

exterior.

- Prohibir la construcción de nuevas plantas de celulosa

- Control y monitoreo estricto del área de influencia de las plantas así como del tren creado con ese fin.

- Revisión de toda la legislación referida a la promoción de la política de forestación con monocultivos celulósicos. Prohibición del aumento de nuevas áreas forestadas con ese fin.

- Expropiar y recuperar las zonas de cosecha de agua.

- Revisión de los contratos que aseguran impunidad en materia de contaminación.

- Reglamentar la Ley Ambiental. Si se constatan daños ambientales importantes o irreversibles que sean juzgados como crimen ambiental y no como falta.

9.3- Aplicar el principio precautorio para TODOS los Organismos Genéticamente Modificados (OGM) La Edición génica es un proceso de ingeniería genética que deja huellas en el genoma, cuyas consecuencias aún no se conocen. Uruguay adhirió al Protocolo de Cartagena, éstas técnicas producen OGM ya que alteran su ADN y por lo tanto deben ser objeto de regulación y de evaluación de riesgos. Por eso se promoverá la derogación del decreto del Ministerio de Ganadería Agricultura y pesca y el Ministerio de ambiente, del 12 de marzo de 2024, cuyo objetivo es establecer mecanismos que permitan escapar a la regulación aplicable a los OGM. Es un tema de gran trascendencia para la población, que merecería información, discusión profunda, meditada y plural, dado que estos productos

llegarian al ambiente, a nuestra alimentación, a nuestros organismos. Detrás hay enormes intereses comerciales intentando imponer tecnologías experimentales para obtener más lucro en el menor tiempo posible.

9.4-Revisión de toda la legislación y normas referidas a los OGM, siembra directa, semilla transgénica y de los paquetes tecnológicos de agrotóxicos, uso de zonas francas para la exportación, etc. Entendemos que hay que actuar rápidamente para revertir los daños ya causados en la salud humana, el agua y la tierra. Impulsando con esfuerzo y política de Estado una agricultura sustitutiva hacia la reconversión de agricultores, la repoblación del campo tendiendo a la agroecología, la producción limpia y diversificada que nos permita tener soberanía alimentaria.

9.5- Volver a impulsar en el Parlamento un nuevo “Proyecto de Ley de protección de la apicultura y los polinizadores” ampliando el que fuera presentado en la legislatura anterior por la Unidad Popular trabajando en conjunto con la sociedad de apicultores. También se prohíbe el uso, importación y producción a nivel nacional, de Neonicotinoides, Glifosato, Fipronil, Glufosinato de Amonio y los agrotóxicos reconocidamente nocivos para los polinizadores en general. El contrabando de estos productos debe ser penado como delito ambiental y como contrabando.

Trabajar con apicultores para dar solución a la pérdida de colmenas y pérdida de la calidad de la miel ocasionada por el uso de plaguicidas, la presencia de

agrotóxicos y polen de organismos OGM en la miel. La ausencia de polinizadores es un indicador ambiental de contaminación del territorio.

9.6- Solicitamos una intervención real del Ministerio de Salud Pública dada la cantidad de agrotóxicos que se encuentran en los alimentos, que se impongan las Normas Europeas que son más estrictas y del Codex Alimentario así como la prohibición del uso de los agrotóxicos considerados más peligrosos. Que tome muestras representativas de lo que la ciudadanía consume, sus resultados deben ser de conocimiento público, deben ser realizados por laboratorios certificados y debe constar con una trazabilidad que permita llegar a su origen. Alimentarse sin plaguicidas debe ser un derecho.

9.7- Aplicar el Principio Precautorio del que Uruguay es firmante, conjugar los Artículos Constitucionales y leyes de protección del ambiente con el acuerdo internacional de Escazú que da derecho a la participación e información pública de antemano de proyectos de inversión que involucren la destrucción ambiental, así como el acceso a la justicia ambiental. Poner en práctica dicho principio limitando y/o prohibiendo cualquier práctica agrícola y ganadera que ponga en riesgo la salud humana, el agua, la tierra y la biodiversidad. Impulsar desde el MSP una política de epidemiología y seguimiento de la población ya afectada por agrotóxicos en el medio rural con prioridad para las poblaciones más expuestas como trabajadores rurales, vecinos y a las poblaciones más vulnerables como niños, embarazadas

y ancianos.

Exigir la “Historia clínica ambiental” y proveer al CIAT y hospitales la tecnología necesaria para la detección de contaminantes en el organismo de las poblaciones de riesgo.

9.8- Evitar el conflicto de intereses: en todo estudio y proyecto de un emprendimiento con riesgos ambientales se debe quitar de la toma de decisiones a las partes interesadas asegurando la total independencia de quienes hagan las evaluaciones. Para ello es necesario un estudio exhaustivo de los EIA (Estudios de Impacto Ambiental) por parte del Ministerio de Ambiente, con intervención de la Academia y de la población civil, verdadera conocedora del territorio.

9.9- Delito ambiental: debe ser penado como delito y no como una falta, dado que para los mega emprendimientos y las empresas y/o productores que contaminan es muy fácil el pago de multas o la evasión legal por largos juicios.

9.10- El Gabinete Nacional de Bioseguridad (GNBio) que tiene el objetivo de priorizar el cuidado de la población y el territorio por sobre los intereses de lucro, no debe estar compuesto por partes interesadas como el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Deberán tener poder de veto el Ministerio de Salud Pública, la DINAMA y la UDELAR. Recordemos que está en el debe desde el año 2007 establecer una Ley Nacional de Bioseguridad de

Organismos Genéticamente Modificados que priorice la salud, los territorios y el ambiente.

9.11- PARLASUR: Formar un comité ciudadano para que entre sus pares de otras naciones se estudien temas ambientales de relevancia como: la preservación compartida de los acuíferos, uso de transgénicos y plaguicidas. Ya que entendemos que el ambiente no tiene fronteras, hacer todos los esfuerzos posibles para tener políticas ambientales regionales.

9.12- Autorización ambiental previa: establecer mecanismos más eficientes para la autorización ambiental de proyectos medianos y grandes que puedan afectar el ambiente.

9.13- Valorar el bienestar animal, prohibir la venta al exterior de insumos derivados de la intolerable sangría de animales vivos en la producción de hormonas. También prohibir la cría y engorde en Feedlots donde la concentración de gran cantidad de ganado en pequeñas superficies causa significativa contaminación, mayor uso de fármacos, problemas de salud animal y ambiental.

9.14- Salvaguardar la vida de nuestros ríos y el océano, cuidado de playas y sistemas dunares. Salvaguarda de la fauna autóctona. Se pide que sea delito la venta, captura y tenencia de fauna autóctona. Prohibir la caza deportiva y las redes de arrastre que producen estragos en especies no comerciables, en los fondos marinos y en el ambiente en general.

9.15- Bosque nativo. Hacer cumplir las leyes existentes tanto para propietarios como a instituciones privadas y estatales. Fomentar su restauración y crecimiento en las riberas de los ríos, arroyos y aguas confinadas por su poder purificador del agua y funciones eco sistémicas.

9.16- Fortalecer a través de incremento presupuestal la capacidad de la UDELAR para investigación y búsqueda de soluciones en asuntos ambientales. Dotar de recursos a ámbitos universitarios, técnicos y colectivos de productores orgánicos para el desarrollo y producción de insumos de control biológico de plagas.

9.17 - Prohibir la instalación en territorio nacional de basureros de residuos radiactivos.

9.18- Cumplir el Convenio Internacional de Minnamata del que Uruguay es firmante. Este exige cero residuos de mercurio en la producción de la industria del cloro para el año 2025.

9.19- Prohibir el desarrollo de formas de explotación de hidrocarburos, como el llamado “fracking” (fractura hidráulica) por tener un impacto altamente contaminante del medio ambiente y nocivo para las comunidades circundantes.

9.20- Dejar sin efecto toda la investigación y prohibir la producción del llamado “Hidrogeno Verde”. Tener en cuenta que la materia prima para obtenerlo es el agua

dulce y la electricidad necesaria para romper la molécula de agua, ya sea eólica, voltaica o hidráulica ocupa grandes superficies para su producción, con impactos sociales, ambientales, económicos.

Los países y empresas que más han contaminado el planeta vienen por el bien natural Agua, para realizar una pretendida “transición energética”, manteniendo el mismo modelo capitalista de crecimiento basado en el extractivismo, el saqueo, la miseria y/o el desplazamiento de las poblaciones.

9.21- Nacionalización real de los recursos minerales y del subsuelo. Nacionalización de las aguas subterráneas con control estricto de los usos especialmente para empresas exportadoras.

9.22- Proponer la obligatoriedad de zonas amortiguación en los espejos de agua para que esta no sea contaminado por la producción agrícola, especialmente con fósforo, nitrógeno y agrotóxicos.

9.23- Es urgente categorizar el Río Santa Lucía como Clase 1 ya que está destinado al abastecimiento de agua potable al 60% de la población nacional. Es imprescindible aplicar medidas para detener el deterioro y recuperar definitivamente la calidad ambiental perdida.

9.24- Rechazamos el Proyecto Neptuno porque viola los artículos 47 y 188 de la Constitución y la Política Nacional de Aguas El proyecto no es solución como segunda fuente de agua potable tanto por la calidad de

las aguas del Río de la Plata como por la cantidad a suministrar y la destrucción de varios ecosistemas.

9.25- Apoyo a nuestros científicos comprometidos con la sociedad y la naturaleza en temas ambientales ya que ellos anteponen la protección de los recursos naturales no solo para nosotros sino también para las generaciones futuras, a las consideraciones económicas.

9.26- Al igual que se cumple en otro tipos de alimentos, el recibo mensual de OSE debe ser acompañado de los valores máximos de sus componentes químicos y microbiológicos.

El artículo 47 de la Constitución de la República, en materia de agua, considera las cuencas hidrográficas como unidades básicas a los efectos de su gestión planificación y control, lo que obliga a tener una visión diferente desde lo territorial, de la problemática del agua en relación a la cuenca y a sus usos.

En primer lugar tenemos que partir de comprender que los problemas de la calidad de nuestros recursos hídricos tienen que ver con lo que pasa en las cuencas, lo que está directamente vinculado con el modelo de desarrollo productivo prevaleciente en nuestro país, al agro-negocio y al monocultivo sojero y forestal. Sumado a la falta de control e incumplimiento de las normas legales medioambientales.

En general, la problemática de las cuencas hidrográficas surge de la competencia entre los diferentes usos (agrícola, ganadero, navegación, pesca, industrial, energía eléctrica, uso doméstico, recreación,

etc.) y la dinámica del escurrimiento (volumen de agua de lluvia). Como el agua dulce es un recurso escaso y finito nos obliga a planificar sus usos en términos tanto cuantitativos como cualitativos estableciendo una jerarquización, dando preferencia al consumo humano y a la preservación del recurso, cuestiones que están ya establecidas en la Constitución de la República.

A partir de la planificación es necesario un ordenamiento de los usos del suelo lo que implica la selección y promoción de usos que aseguren una buena productividad y permitan responder a las necesidades de conservación de los recursos hídricos a nivel de todas las cuencas.

Es importante atender también la irregularidad de los caudales, del escurrimiento, para ello se debe determinar cuáles son los factores dentro de la cuenca susceptibles de manejar favoreciendo la regularidad del escurrimiento como obras hidráulicas, zonas de amortiguación, humedales, etc.

La participación de la sociedad civil en los Consejos de Cuenca debe ser vinculante como lo establece la Constitución de la República y no un Órgano Asesor como lo formula la Ley de Políticas de Agua.

Se deben asegurar mecanismos de participación real en la planificación, gestión, y control de los recursos hídricos como forma de garantizar su calidad.

Expropiación de predios de cosecha de agua.

10) Estatización de empresas y servicios privatizados

10.1- Estatización del gas, puertos, aeropuertos. Reactivar AFE en manos del Estado, y los servicios de pasajeros al servicio del pueblo y para el pueblo y no para los grandes capitalistas.

10.2- Se creará una aerolínea estatal, terminando con los negociados de los gobiernos de blancos, colorados y del Frente Amplio.

10.3- Aportes a Rentas Generales por parte de las Empresas Públicas. Proponemos que al decreto que establece el pago de las Empresas Públicas se le incorpore que éste tenga relación con sus utilidades del ejercicio en curso; establecer un porcentaje (50%) a ser volcado a Rentas Generales, y que el resto (50%) sea volcado a inversiones del organismo.

Con esto aseguraríamos que las finanzas públicas no dependan de los flujos financieros sin considerar sus estados contables.

Asegura además dar continuidad a su funcionamiento, actualización y desarrollo productivo.

11) Defensa y desarrollo de los Entes Públicos

11.1- Política de tarifas sociales para los sectores de

consumidores de menores ingresos. Eliminación de las llamadas “privatizaciones periféricas”, tercerización de servicios, etc.

11.2- Eliminación de las S.A. en las Empresas Públicas y prohibición de nuevas S.A.

11.3- Mientras no se eliminen, el Poder Ejecutivo con el asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, controlará que las actividades que realicen las Sociedades Anónimas no se aparten del objeto definido.

11.4- Extender los controles del Tribunal de Cuentas; Auditoría de la Nación a todas las Administraciones Públicas, sean estatales o no, así como a las Sociedades Anónimas, que pertenezcan total o parcialmente a Entidades Públicas.

11.5- Cuando el Tribunal de Cuentas, Auditoría de la Nación, constaten que cualquier ordenador de gastos y pagos mantiene una conducta dudosa o reiteradamente observada en el manejo de los fondos públicos, dará cuenta a la Junta de Transparencia y Ética Pública (Jutep) para que actúe en consecuencia.

11.6- Control de las Comunicaciones. Se procederá a la Revocación de todas las Autorizaciones de Operadoras de Larga Distancia Internacional otorgadas con carácter precario y revocable, sin abonar ningún tipo de indemnización por no corresponder a derecho.

11.7- Promover la iniciativa de Creación de un Impuesto a las Operadoras de Telecomunicaciones, con el fin de crear el Fondo de Acceso Universal que tendrá como

cometido, reducir la brecha digital.

12) El sistema único de Seguridad Social

12-1 El sistema de seguridad social es fundamental orientador del contenido popular y de clase, de la sociedad que buscamos. La reforma de la Seguridad social expresa entonces, el modelo de país que buscamos para la mayoría de la población trabajadora.

12-1 a.- Necesariamente entonces debe ser reestructurada y reconstruida hasta alcanzar los objetivos que definan el sistema de protección social por su carácter Universal, Integral, Igualitario, Estatal, Solidario Justo, sin lucro ni Afaps.

12-1 b.- Esto implica considerarla un Derecho Humano Fundamental, principal política de protección social y de distribución de la riqueza en nuestro país.

12-1 c.- La lucha por reestructurarla y fortalecerla exige eliminar los privilegios del capital, toda forma de lucro y el carácter excluyente e injusto del actual sistema.

12-2 Para lo cual impulsamos una Reforma Constitucional de la seguridad social que recupere y desarrolle derechos sociales y económicos bajo la responsabilidad del estado para asegurar que la mayoría de la población pueda vivir una vida digna.

Con esos objetivos y ante la actual ofensiva del capital contra el trabajo y la continuidad del modelo económico dominante desde la dictadura a nuestros días, proponemos esta reforma constitucional que establezca como mínimo:

- La eliminación de las Afaps y el lucro bajo cualquiera de sus formas con el retorno de todos los aportes de los trabajadores a la administración del estado a través del BPS.-
- La causal jubilatoria a los 55 años para las

mujeres, y a los 60 años de edad para los hombres.

- La jubilación especial para la mujer trabajadora, aplicando la regla de 3 por 1 para las madres a partir del segundo hijo.
- El aumento de las jubilaciones y pensiones mínimas a nivel del salario mínimo nacional, con ajustes cuatrimestrales según el IPC y en ningún caso por debajo de cero.
- La recuperación del aguinaldo para todas las causales jubilatorias.
- La reestatización de todas las áreas privatizadas y tercerizadas en el sistema de seguridad social y el BPS.-
- La eliminación de las leyes 16.713 y 20.130.
- La reforma de la caja militar eliminando los privilegios que benefician a los altos mandos de las fuerzas armadas.
- La eliminación de exoneraciones de aportes patronales (incluidas las que figuran en la constitución) estableciendo un régimen especial para las pequeñas y medianas empresas nacionales que generen empleo genuino..

La eliminación de todos los impuestos a las Pasividades, (IASS, FONASA).

- Asegurando la revisión de todas las prestaciones del sistema de seguridad bajo un estricto criterio de la suficiencia de las mismas en beneficio de la mayoría de la población trabajadora.

12.3- Establecer el financiamiento del sistema de seguridad social, que se base en la reconsideración del conjunto de exoneraciones y subvenciones al gran

capital extranjero y local así como las que tengan que ver con el cambio tecnológico.

12-4- Abrir una instancia de diálogo y negociación social y política que incluya todos los temas principales del sistema de seguridad social(tasa de remplazo, bonificaciones, nuevas enfermedades profesionales, primas por edad, evasión de aportes, controles, administración del BPS, etc), bajo las premisas y el espíritu de la reforma constitucional propuesta.

13) Sistema Estatal, Único y Nacional de Salud

La salud es un estado de bienestar bio psico social, y no sólo la ausencia de enfermedad, lo que implica que tratar los problemas socio ambientales son parte del cuidado de la salud. No tiene salud quien no tiene sus necesidades básicas satisfechas, trabajo adecuado, vivienda digna, alimentación sana, ocio, esperanza en el futuro o no sentirse valorado.

La salud no es un gasto, es un derecho humano fundamental, y el brindar una correcta atención debe estar garantizado por el estado, porque debe velar por la calidad de vida de las personas, y además, al hacer foco en la promoción y la prevención de la salud, ambos aspectos pertenecientes al primer nivel de salud, es mucho más eficaz para el Sistema que intervenir cuando la patología ya está instalada.

La violencia, el maltrato, las adicciones, los problemas de salud mental, las enfermedades crónicas no transmisibles, deben ser abordadas y prevenidas desde equipos interdisciplinarios, interinstitucionales e interministeriales, que actúen coordinadamente y con el objetivo de solucionar estos problemas, siguiendo directivas del MSP y promoviendo amplia participación de la comunidad, ya que quienes sufren las consecuencias, son también quienes pueden dar propuestas y exigir soluciones.

El sistema de salud, necesita una re estructura urgente; no está respondiendo a las necesidades de la sociedad. En el actual sistema focalizado en la asistencia a la enfermedad y en tratar sus consecuencias, con escasa o nula participación de la persona, y dónde además hay una fragmentación del ser, predomina una sumatoria de órganos que más o menos se juntan en determinadas circunstancias. El cambio de paradigma es a una salud donde la asistencia primaria involucre a la persona en la prevención y el autocuidado, con una visión colectiva y solidaria

La creación del SNIS profundizó un proceso de mercantilización de la salud. El traspaso de cuantiosos fondos que aporta el Estado y en definitiva los trabajadores, ha promovido un lucrativo negocio para las empresas que venden servicios de salud, en detrimento de la calidad de atención a los pacientes.

Coexisten dos subsistemas, el público y el privado, desconectados entre sí, o incluso hasta el punto de que

ASSE contrate servicios al subsector privado pagando cifras muy altas cuando podría tener ese servicio dentro de ASSE, a mucho menor costo y de calidad. ASSE atiende pacientes FONASA y no Fonasa, y lo que se recauda de las cápitas, no cubre la atención de todos sus usuarios. Las IAMC captan socios compitiendo los unos con los otros, y pagan excesivos sueldos gerenciales, y se manejan como empresas que limitan sus “gastos” para que no genere pérdidas. Se evalúa la calidad a través de las “metas” las cuales no tienen control adecuado de su real cumplimiento.

Actualmente asistimos a largos tiempos de espera asistenciales, hasta de años, sobrecarga asistencial, concentración de recursos en algunas zonas, y escasez en otros; se exige asistencia obligatoria de las prestaciones que están en el PIAS (plan integral de atención a la salud), pero si no están incluidas, el paciente debe hacerse cargo de ese costo; Falta de adecuado control asistencial, administrativo, de gestión y económico financiero. Hay despidos, muchos trabajadores en seguro de paro; también déficit de recursos humanos para una correcta atención en cantidad y calidad, lo que redundará en errores asistenciales que podrían ser evitados, y en sobrecarga laboral. Hay tercerizaciones, privatizaciones de servicios básicos, con todo lo que esto implica. Existe desfinanciamiento de varios prestadores, con cierre de algunas IAMC, o necesidad de asistencia financiera por parte del estado para mantener la fuente de trabajo y la atención de los usuarios, manteniendo el mismo sistema

que con su deficiente gestión por distintas causas, llevaron a ese desenlace.

No es poco lo que se gasta en salud en relación al PBI, pero se invierte en una organización ineficiente y con vicios por conflictos de intereses.

Propuestas

Creación de un Sistema Nacional de Salud, Estatal y Único, para todos los residentes, brindando atención de tipo integral a través de una red organizada de servicios a nivel de todo el territorio nacional; que asegure accesibilidad, equidad y calidad en todos y cada uno de los lugares del país.

El Sistema estará financiado a través del presupuesto del Estado. La salud de la población es una inversión, se le asignarán todos los recursos financieros que necesite con una adecuada y controlada administración.

La planificación, la gestión, el control de calidad y el control financiero deberán ser responsabilidad del estado, a través de una estructura donde estén representados todos los sectores: MSP, trabajadores médicos, trabajadores no médicos y usuarios.

El Sistema se encargará de la atención integral a la salud, es decir, al conjunto de todas las actividades dirigidas a las personas y al medio ambiente con el propósito de promover salud, proteger contra la enfermedad, recuperar y rehabilitar al individuo enfermo y proporcionando un sistema de cuidados paliativos

cuando sea necesario.

El Estado se hará cargo del costo de todos los medicamentos, técnicas de diagnóstico o tratamientos, cuya eficacia sea científicamente demostrada, aún cuando no sean realizadas en el país. Se incorporará a dichos tratamientos medicina alternativa apoyando a la tradicional, cuando esté indicada (acupuntura, digitopuntura, homeopatía, etc.)

El Sistema de salud requiere una importante acción multisectorial, mediante adecuada coordinación con sectores de producción, vivienda, educación, saneamiento y seguridad social.

Es fundamental la participación comunitaria. Los usuarios, así como los trabajadores médicos y los no médicos participarán en la planificación y aplicación de la atención en salud, así como en el control de la gestión asistencial y financiera. Lo harán integrando las direcciones de cada uno de los centros de salud con representantes elegidos en asambleas zonales.

Los balances serán públicos y cristalinos. Se hará estricto control administrativo asistencial y financiero a través de auditorías anuales obligatorias por parte del estado.

Dentro de la estructura asistencial con los tres niveles de atención, de igual importancia pero de complejidad creciente, se fortalecerá el Primer Nivel de Atención, que es la puerta de entrada al sistema, que resuelve el 80 % de los problemas de salud y dónde se

puede desarrollar adecuadamente la prevención y promoción de salud, por la cercanía y el conocimiento por parte del equipo de salud, de las personas, su familia y su entorno.

Para esto es fundamental la creación de centros asistenciales barriales, distribuidos por todo el país e integrados por equipo básico de médico, enfermero especializado en APS (asistencia primaria en salud), ginecólogo, oftalmólogo, dentista, asistente social, psicólogo, nutricionista, pudiendo estar en redes locales con otros especialistas.

El centro barrial se responsabilizará de un determinado número de habitantes, haciendo seguimiento y visitas domiciliarias de captación, control y evaluación, asegurando la correcta asistencia de todos los grupos etarios y/o de riesgo (materno infantil, , adolescencia, tercera edad, riesgo social, comportamental, emocional o nutricional).

El tiempo de la consulta debe ser dentro de ciertos límites el que requiera la situación del paciente, y no limitado a 10 ni 15 minutos

Los Centros barriales se coordinarán localmente con otros servicios como los educativos, deportivo culturales, laborales etc, para poder desarrollar su función educativa y preventiva.

Según los requerimientos y necesidades de cada población se crearán programas espaciales con equipos interdisciplinarios y activa participación de la comunidad.

Estos Centros de salud se unen en redes de complejidad creciente local, departamental, regional, nacional para mantener la continuidad asistencial horizontal y vertical, asegurando la asistencia integral coordinada y eficazmente. Con la misma calidad en todos los puntos del país.

Se regionalizarán sólo aquellas técnicas de alto costo, alta especialización y y baja demanda.

Se promoverá la producción nacional de medicamentos, vademécum único obligatorio, con principios activos y no nombres comerciales. El estado regulará precios y controlará calidad de manera que se asegure accesibilidad, calidad y racionalización de su uso.

Se legislará de tal manera que los principios de ética médica sean obligatorios, se controle su cumplimiento y se estudien los casos de supuesto incumplimiento.

Educación médica continua gratuita y obligatoria. Capacitación permanente en asistencia primaria en salud.

Coordinación con la Universidad de la República para formación del médico de cara a este nuevo modelo asistencial, priorizando la asistencia primaria y la relación médico paciente con un trato humano y respetuoso bilateralmente. Se promoverán pasantías de estudiantes por todas las policlínicas barriales, por el interior del país, por hospitales de crónicos, de salud mental, de niños

internados por causa social, y también en cárceles, mientras no peligre su seguridad.

Internado y residencia médica obligatoria. Seguimiento evolutivo accesible y adecuado.

Estabilidad y permanencia del equipo asistencial en los distintos centros de salud. Promoción del trabajo en equipo con ateneos y otras reuniones científicas en cada lugar de trabajo.

En cada centro se deberá lograr la participación de los usuarios, que es lo que hace que los objetivos se cumplan con eficacia. Además dichos usuarios deben estar informados de sus derechos y obligaciones, así como a dónde recurrir cuando la persona se sienta lesionada de alguna forma.

Cuidado del trabajador de la salud: salario digno. A igual trabajo igual remuneración. Tender a la desaparición del multiempleo.

Eliminar tercerizaciones. Acceso a todos los cargos remunerados por concurso. Acceso a cargos honorarios por voto secreto. Prohibido el clientelismo político o los acomodos en los cargos.

Programas especiales para mejorar la calidad asistencial:

Son programas prioritarios y el estado deberá tener la responsabilidad de su implementación: los de derechos humanos en todos sus aspectos y materno infantil; los de control nutricional y complementación alimentaria (sin hacer asistencialismo, sino como complemento a las

medidas de integración social y laboral, en el marco de asistencia integral y justicia social; programa de atención y apoyo al adolescente, al adulto;

Es necesario implementar políticas sociales adecuadas y de calidad para la tercera edad (guarderías, hogares diurnos con actividades recreativas, sin costo para quienes no puedan pagarlas; el estado controlará todas las instituciones de ancianos o niños, en todo lo referente a su salud integral, física, emocional y psicológica.

Programa de salud mental adecuado a las necesidades de las comunidades, accesible y de calidad. Actualmente hay una incidencia alarmante de depresión, intentos de autoeliminación y suicidios, trastornos del comportamiento y emocionales que deben ser prevenidos y asistidos adecuadamente con equipos interdisciplinarios. Es fundamental la pesquisa de estas situaciones en poblaciones de riesgo.

El Estado garantizará:

- el pleno ejercicio del derecho al bienestar, el ocio, la recreación y la socialización necesarios para el desarrollo de una vida plena a lo largo de todas sus etapas. Para ello pondrá a disposición de los ciudadanos los recursos y herramientas necesarias que garanticen el libre y pleno ejercicio de su autonomía personal y social, asegurando el derecho a decidir sobre su persona mediante el uso pleno de sus facultades mentales.

- espacios sanos de albergue para el adulto mayor, las personas en situación de discapacidad y la infancia o cualquier otra situación de vulnerabilidad personal que afecte a las individuos, de modo tal de evitar aquellas condiciones que generen sufrimiento al ser humano con motivo de la acción de su entorno social.
- la atención y el cuidado de las poblaciones vulneradas llamadas minorías que no puedan ser atendidas por su entorno familiar o social más cercano. Esto sin perjuicio del adecuado tratamiento que debe darle a la población en general en torno a los recursos básicos necesarios para un correcto desarrollo bio-psico-social.
- una adecuada atención a las patologías asociadas a la salud mental que requieran atención y recursos humanos y materiales para su tratamiento, asegurando la financiación del mismo desde el comienzo hasta su finalización.
- una adecuada formación ciudadana en torno a la salud mental desarrollando campañas publicitarias de carácter masivo con el fin de formar a los ciudadanos en la responsabilidad del cuidado y fomento de prácticas saludables en el ámbito ciudadano.

Programa de promoción de hábitos saludables y deportes; de atención ocular.

Programa de atención al trabajador, con prevención de accidentes laborales y de enfermedades profesionales, conjuntamente con el BSE. Los empleados que atiendan público deberán recibir apoyo psicológico grupal periódico en forma gratuita, a cargo de la empresa de acuerdo al stress del trabajo. Maestros y trabajadores de la salud tendrán acceso a apoyo psicoemocional periódico, sin costo, en el equipo de salud de su policlínica barrial.

Programa de prevención y lucha contra el tabaquismo, alcoholismo y adicciones: se hará especial hincapié en prevención de adicciones tratando en forma preventiva factores y grupos de riesgo, se crearán centros de rehabilitación de adictos, sin fines de lucro, con equipos multidisciplinarios especializados, con internación el tiempo que fuera necesario para dicha curación, en chacras o similares.

Programa de Inmunizaciones y control epidemiológico.

Asistencia odontológica Preventiva gratuita y obligatoria para todas las edades, evitando la enfermedad y pérdida de piezas dentarias, gran carga social para las personas y totalmente evitable.

Programa de preservación ecológica y del medioambiente. Promover control de la calidad de los alimentos que consumen sobre todo niños y embarazadas en cuanto a los residuos de productos tóxicos en ellos, como plaguicidas entre otros. Educar en torno a no contaminar, a cuidar su salud de los

contaminantes, y a defender su territorio de empresas contaminantes.

Correcta asistencia de pacientes crónicos internados, velando que se respeten en todo sentido sus derechos humanos.

Programa de reclusos en cárceles: se deberán respetar en todo sentido sus derechos humanos, y promover su rehabilitación máxima en todos los casos. Recibirán cursos o aprendizaje de oficios, o realizarán trabajos para la comunidad. Estos trabajos remunerados les representará un ahorro para cuando terminen su condena. Además los hará útiles a la sociedad y a sí mismos. Recibirán adecuada cobertura en salud, tanto preventiva como curativa según lo requieran. También harán tareas recreativas, deportivas, etc. deberán además estar conectados con psicólogos y asistentes sociales, de manera de tratar efectivamente los factores de riesgo que llevan a la reincidencia del delito una vez en libertad.

Para avanzar en el Sistema Nacional Estatal de salud se fortalecerán al máximo las estructuras del MSP. Dicho ministerio se irá haciendo cargo progresivamente de las instituciones de asistencia médica colectivizada (IAMC) pasando sus afiliados a la condición de usuarios de los servicios asistenciales del estado.

El nuevo sistema tenderá a financiarse con recursos del propio Presupuesto nacional eliminando el FONASA y todo aporte personal o familiar para el sistema estatal.

14) Vivienda

14.1-Fijar las tasas de interés para el repago que posibiliten la permanencia de las familias en la vivienda. La tasa de interés de todos los préstamos otorgados por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial a través de la Agencia Nacional de Vivienda destinados a las familias para dar solución habitacional no superará el 2%. Entiéndase por solución habitacional la compra o alquiler de vivienda, construcción de vivienda nueva, refacción o ampliación de vivienda.

Se excluirán de éste beneficio a los núcleos familiares cuyos ingresos sean superiores a 30 BPC mensuales.

14.2-Viviendas deshabitadas.

Expropiación de viviendas que no estén habitadas, comenzando por grabarlas con altos impuestos. Reparación y ocupación inmediata por los más necesitados.

14.3-Alquileres

Suspensión de lanzamientos y desalojos.

Eliminación del régimen de libre contratación en materia de alquileres.

14.4- Vivienda nueva

Plan de construcción masiva de viviendas populares, que priorice cumplir con el derecho humano a una vivienda digna a través de la construcción por

ayuda mutua y directamente por la construcción del Estado. Destinar recursos presupuestales para ello, con el objeto de eliminar en pocos años el déficit de viviendas dignas existente, para solucionar el actual déficit de más de 80.000 viviendas, a través de la obra pública, las cooperativas de viviendas, ayuda mutua, la autoconstrucción, etc.

Desarrollar una política de vivienda para los jóvenes contemplando las características y situación de esa etapa de la vida.

Los uruguayos que viven en el exterior contarán con las mismas posibilidades que los que se encuentran en el Uruguay en lo referido a la vivienda.

Esto se debería encarar a través de un plan quinquenal, de manera que anualmente, se vaya abatiendo ese déficit, dedicando un porcentaje del PBI, para dicha construcción de viviendas.

14.5- Asentamientos

Los asentamientos tendrán atención prioritaria.

14.6-Cooperativas por ayuda mutua.

14.7-Se ampliará la cartera de tierras y el Estado garantizará el saneamiento en los terrenos. Se fomentará y divulgará la construcción alternativa ecológica.

14.8-Atender a la necesidad de expropiar terrenos fiscales aptos para construir. Determinar su viabilidad mediante un estudio del suelo que permita determinar patologías o componentes ambientales nocivos para la vida humana.

14.9-La tasa de interés de todos los préstamos otorgados por el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a través de la Agencia Nacional de Vivienda a las cooperativas de vivienda no será superior al 2%.

14.10-El monto equivalente de los intereses superiores al 2% ya pagos bajo normativa anterior, será destinado a la amortización del capital.

14.11-Se promoverá una política de beneficios con la exoneración de IVA en la compra de materiales para construcción.

15) Dimensión Educativa Pública

1.- El rol fundamental del Sistema Educativo Público en un gobierno de izquierda.

La batalla cultural fundamental hacia una educación popular y liberadora.

Algunos aspectos a resaltar:

- a) Creemos, firmemente, en el principio rector de que la educación pública debe tener un rol profundamente transformador en nuestra sociedad. La lucha por cambiar las estructuras materiales que oprimen a nuestro pueblo deben ir acompañadas por un proceso educativo que les permita a los oprimidos tomar conciencia de su situación y generar prácticas transformadoras conducentes a su liberación.
- b) En ese sentido soñamos con una educación pública profundamente humanista y esperanzadora que apunte a la constitución de sujetos autónomos y críticos.

- c) Debemos tener claro que en el ámbito educativo se libra una batalla cultural esencial que tiene que ver directamente con una lucha de clases inherente al sistema que nos domina, y eso en un gobierno de izquierda es particularmente evidente.
- d) Tenemos la obligación ética de bregar por el necesario acceso universal a una educación pública de calidad para todos los uruguayos, donde la inmigración debe atenderse específicamente y en especial con los más oprimidos y desposeídos de nuestra sociedad. Equidad, inclusión, solidaridad, justicia social y pensamiento crítico tiene que ser objetivos centrales para nuestra fuerza política sí o sí.
- e) Concebimos, desde el vamos, a la educación pública como un Derecho Humano fundamental y jamás como una mercancía comprable o vendible.

2.- Por una educación que no esté al servicio del mercado y de las organizaciones internacionales de crédito

- a) Las reformas educativas en el Uruguay post dictadura han sido pensadas e impulsadas desde dimensiones oligárquicas internacionales que responden a intereses capitalistas y mercantilizadores de la educación pública. Este fenómeno de privatización educativa no sólo se instaló en nuestro país, sino que, además, fenómenos similares recorren todo el continente rumbo latinoamericano de manera más o menos desembozada.
- b) Debemos impulsar una transformación educativa que responda a los intereses específicos de nuestro país y de nuestro pueblo. No permitiremos la intromisión de organismo internacionales como el FMI, el BM o la OCDE que pretenden poner la educación pública al servicio del mercado de trabajo y de los intereses de la burguesía nacional e internacional.

La autonomía y el cogobierno debe ser un rumbo para toda la educación pública.

3.- Eliminación de la actual reforma educativa por su carácter regresivo y antidemocrático

La reforma educativa que encabezó el Dr. Robert Silva durante el gobierno de la coalición conservadora implica un retroceso significativo en el ámbito de la educación pública uruguaya a todo nivel por distintas razones.

En primer lugar, porque dejó de lado a dos actores fundamentales del sistema: los docentes, trabajadores y los estudiantes.

En cuanto a los docentes, su voz fue constantemente desoída. Nunca se tuvo en cuenta la opinión de los sindicatos ni de las ATD. Además, esta reforma vulneró los derechos de los estudiantes porque obligó a muchos estudiantes que empezaron un plan a terminar en otro plan.

Desde otra perspectiva, pero complementaria de lo anteriormente dicho, la reforma de Silva no responde a intereses nacionales. Fue pensada desde los requerimientos y exigencias de los organismos internacionales de crédito como FMI, el BID y la OCDE. La intención que la anima es poner al sistema educativo al servicio del mercado de trabajo. La concepción humanista de la educación pública se licúa y desaparece.

Desde el punto de vista pedagógico, la reforma subsume los contenidos a las competencias, que constituyen un mero saber hacer simplista y simplificador. Hablamos aquí de las llamadas habilidades blandas. El perfil integral y crítico de nuestra educación se pierde y se extingue.

4.- En el ámbito educativo consideramos necesario aprovechar las reflexiones y aportes de saberes acumulados por parte de los sindicatos docentes, no

docentes y comunidad educativa.

La participación de los docentes sindicalizados dando su visión es fundamental para enriquecer el análisis de la realidad del sistema educativo y proyectar acciones específicas para construir una verdadera reforma educativa pensada desde y para los trabajadores y los estudiantes.

Lo mismo pensamos en relación con la participación y los aportes de los gremios estudiantiles que deberían ser actores fundamentales en la construcción de una pedagogía crítica y una educación verdaderamente popular. En este sentido se debe tener en cuenta el apoyo expreso a lo emanado del Congreso Julio Castro.

5.- Concretizar efectivamente la asignación del 6% del PBI + 1% para investigación en ciencia e innovación tecnológica

No existe educación pública de calidad sin un presupuesto digno y justo.

6.- Eliminar las exoneraciones tributarias a las instituciones educativas privadas tanto las de carácter laico como las religiosas

7.- Medidas urgentes para la dignificación de los espacios educativos

a) Se deben crear equipos multidisciplinarios en todos los centros educativos del país, con profesionales formados. Estos equipos serán integrados por psicólogos, profesor orientador pedagógico, trabajador social y referente de sexualidad.

b) Se debe asignar el presupuesto necesario para que las condiciones edilicias sean la base de lugares que verdaderamente se presten a la práctica educativa. Son fundamentales: la calefacción para poder transitar el invierno y las altas temperaturas; reformas constructivas que reviertan el deterioro, de inmenso peligro, de techos y paredes; dotar del equipamiento establecido y de

protocolos de seguridad a los laboratorios; baños que constituyan un verdadero espacio de privacidad; renovación de instalaciones eléctricas; y terminar con goteras y riesgos de derrumbe.

Todos los centros educativos deben tener habilitación de bomberos, acceso a agua potable y accesibilidad.

Finalmente, para que lo anterior sea afectivo en el tiempo, se deben realizar revisiones periódicas exhaustivas de las infraestructuras educativas para identificar y solucionar problemas a tiempo.

c) Se debe incorporar al presupuesto de los centros educativos los artículos de higiene como papel higiénico y artículos de higiene menstrual.

d) Los últimos años, a consecuencia de la pandemia y los recortes de presupuesto y horas docentes, han hecho notar la necesidad de más horas docentes pagas para tutorías en todas las materias.

Se debe contar con este espacio de tutorías ya que las horas de clase regulares no garantizan que todos los estudiantes puedan seguir el ritmo del curso, cada estudiante tiene un proceso de aprendizaje propio que debe ser acompañado con un apoyo extra. Las clases de apoyo deben estar aseguradas dentro del plan educativo y no depender de la voluntad de los docentes en su tiempo libre.

e) En el marco de una educación segura y equitativa, es fundamental establecer y revisar protocolos claros y efectivos sobre situaciones de abuso, acoso, violencia y desocupación, entre otros casos.

8.- Universidad Pública de Educación

Ante la necesidad de fortalecer la profesionalización, la investigación y el desarrollo de las carreras educativas en todo el país, se promoverá la Universidad Pública de Educación, que sustituirá el actual Consejo de Formación

en Educación.

Se llevará adelante bajo los mismos principios universitarios de Autonomía, CoGobierno y Gratuidad en todas las carreras de grado y posgrado.

9.- UTU "Escuela Técnica Marítima"

Los marinos civiles tienen que ser formados en el ámbito civil. Por lo tanto, tenemos que Potenciar las UTU "Escuela Técnica Marítima" de La Teja y Carmelo, así como abrir una nueva Escuela Técnica Marítima en el este del país, en Maldonado o Rocha.

Brindar más presupuesto para contratar docentes civiles a los efectos de dar cursos suficientes de OMI, formar maquinistas , marinos civiles y constructores navales de pequeña escala particularmente para pesca artesanal.

Asegurar presupuesto para materiales y herramientas diversas para la construcción de embarcaciones en pequeña escala con fibras de vidrio y resinas.

Promover a docentes civiles para que representen al país en OMI "Organización Marítima Internacional" a los efectos de validar los cursos a nivel Nacional e Internacional sin necesidad de tener que refrendarlos en la Armada Nacional.

16) Ciencia y tecnología

() Ver anexo al final del Programa.*

16.1-Defender que en el presupuesto nacional se destine el 6% del PBI como mínimo en educación exclusivamente, a la UDELAR y a la ANEP y dar batalla por la autonomía financiera de la Universidad.

16.2-Revocar los contratos de financiación a Investigación y Desarrollo (I+D) provenientes de los organismos financieros internacionales (BID, FMI, BM, etc.), de las empresas multinacionales y de las inversiones directas del capitalismo financiero.

16.3-Financiar I+D con recursos propios asignando como mínimo el 1% del PBI.

16.4-Promover la inversión en I+D en todas las áreas del conocimiento y orientarla hacia las ramas del proceso productivo con el objetivo de vigorizar el mercado interno.

16.5-Profundizar la alianza de las comunidades científicas, planificando las actividades de investigación entre los institutos, departamentos y unidades existentes en las instituciones educativas públicas y en los entes autónomos.

16.6-Derogar la Resolución del P.E. del 27 de abril de 2018 (la que refiere a los posgrados).

16.7-Revisar las leyes que crearon el institucionalismo científico y tecnológico actualmente vigente, con la finalidad de cambiar su organización y estructuras funcionales a los fundamentos mercantilistas de la política económica y social neoliberales.

16.8-Reestructurar totalmente el Plan Ceibal, estableciendo nuevos objetivos que incrementen la

capacidad creativa autónoma de los niños y adolescentes.

16.9-Abrir cauces institucionales, movilizando a los movimientos sociales, que faciliten y estimulen su activa participación en el proceso de producción de conocimiento.

16.10-Dedicar especial interés a la promoción de la investigación y producción de medicamentos, abaratando sus costos y sus precios, enfrentando al monopolio de las grandes empresas internacionales.

16.11-Asegurar a los científicos la más amplia libertad en las actividades de investigación y la protección legal de los derechos, individuales o en su caso del colectivo, en el caso de descubrimientos originales.

16.12-Considerar los avances de la ciencia y la tecnología como patrimonios de la humanidad. Coordinación coherente de los planes científicos y técnicos, con las áreas educativas, sociales, culturales y económicas.

16.13-Desarrollo sostenido del área, a través de la capacitación permanente de los jóvenes y la coordinación con el intercambio y la transferencia de tecnología extranjera. Fomentar las iniciativas autogestivas y departamentales. Desarrollo en todas las áreas del conocimiento de bases de datos y su acceso gratuito. Impulso a las tecnologías alternativas en lo energético, lo alimenticio y lo sanitario. Desarrollo de una tecnología

relacionada con la ecología medioambiental y social.

16.14-Empleo del Software libre en la administración pública, los tres poderes del Estado, los entes autónomos y en toda empresa con participación Estatal.

16.15-Oponerse abiertamente a las leyes de patentes y de propiedad intelectual de los avances científicos, con los que el gran capital y los monopolios internacionales se apropian de saberes basados en aportes de un largo proceso histórico y multicultural.

Fuerte impulso a la investigación local, enlazada con la más amplia red internacional del conocimiento que sea posible establecer. El conocimiento no tiene parámetro de escasez alguno. Son recursos que se pueden utilizar libremente, no se gastan, no se extinguen, en todo caso sirven de base para nuevos saberes pero no hay motivo alguno salvo el egoísmo para no acrecentar el avance de la ciencia orientada a la superación de las diferentes manifestaciones del dolor humano y del sufrimiento humano.

En Investigación y Desarrollo investigación priorizar la formación de ciencia básica propia del Uruguay, aplicable a un proyecto de liberación nacional en nuestro país.

Es muy importante lograr que se produzca el pasaje de esa investigación básica a ser aplicada de modo tal que permita el desarrollo del país. Como cualquier práctica en ciencia que se genera, al principio no tiene una orientación determinada. Muchas veces se descubren cosas de forma espontánea. Luego se le ve la aplicación que debe desligarse de los intereses de los centros

hegemónicos de poder.

Los centros de poder son los que imponen los tipos de evaluación, los dueños de las revistas científicas más importantes. En nuestro país se producen científicos de calidad en muchos ámbitos. Profesionales que se terminan yendo en busca de mejores oportunidades laborales y de mejoras económicas en otras partes.

Otro tema central son las fiscalizaciones. Es necesario obligar al Estado a una verdadera fiscalización y que luego se cumpla con lo indicado. Es de la única manera por la cual toda esa investigación y todo ese conocimiento se van a poder volcar a toda la sociedad.

17) Salario

El Salario hoy

Es necesario tener en cuenta que la canasta familiar hoy supera los \$124.000 (julio 2024) y el salario mínimo es según el Ministerio de Trabajo de \$ 22.268 (enero 2024).

La mayoría de los trabajadores en nuestro país hoy ganan menos de \$ 35.000 (julio 2024), hay 500.000 que ganan menos de \$25.000 y hay una pérdida de salario real generalizada muy marcada en el último período. Los precios suben más de lo que suben los salarios, o sea que el salario permite comprar cada vez menos bienes y a esto se suma el aumento de las tarifas públicas por medio de los tarifazos consecutivos, que afectan

directamente al salario.

17.1-Salario Mínimo Nacional de media canasta familiar.

17.2-Extender el derecho al salario vacacional para todos los trabajadores, incluso los trabajadores del Estado.

17.3-Cobrar la totalidad del salario en dinero, no en tickets ni ninguna otra partida en especie.

17.4-Prohibición de las primas antihuelga. Traspaso del Presentismo al salario base, a fin de que no dependa de la asistencia del trabajador.

17.5-Transformar los feriados “laborables” en “no laborables”.

17.6-Eliminar descuentos en el cobro del salario vacacional y del aguinaldo para todos los trabajadores.

17.7-Controlar de forma estricta el cumplimiento del pago correspondiente por horas extras y su regulación de acuerdo a la tarea.

17.8-Establecer el pago de nocturnidad como mínimo 25% del salario básico por cada hora trabajada a partir de las 20 hs.

17.9-A igual Trabajo igual Remuneración, todo trabajador tanto presupuestado como tercerizado, deberá ganar el mismo salario por realizar la misma tarea.

Se busca terminar con las inequidades salariales, y con que haya trabajadores de primera y de segunda.

18) Trabajo

18.1-Garantizar estabilidad laboral. Redistribución de las horas de trabajo por la vía del acortamiento de la jornada laboral sin disminución del salario.

18.2-No al despido por reestructura de empresas y eliminación del despido libre. Y suspender los envíos al seguro de paro.

18.3-Se hará efectivo el derecho al trabajo logrando la máxima ocupación de la población en las actividades productivas. Protección y desarrollo de la producción industrial y agraria nacional.

18.4-Se llevará adelante un plan de obra pública con desarrollo de la industria, construcción y vialidad de modo de generar lo puestos de trabajo necesarios.

18.5-Consagrará el derecho de la mujer de a igual tarea igual remuneración. Aplicación del principio de a igual trabajo igual salario. Eliminación de las brechas de ingreso salarial entre hombres y mujeres. Se asegurará la creación de guarderías para los hijos de las trabajadoras por barrio y lugares de trabajo.

18.6-Se asegurará trabajo juvenil, ingresando con todos los derechos y sin contratos chatarra. Facilitar a los trabajadores jóvenes el derecho al estudio. El empleo juvenil se enfocará desde la particular situación de los jóvenes en esa etapa especial de la vida y no en el beneficio de las empresas. Debe garantizarse real acceso y permanencia de los jóvenes en el trabajo, en

condiciones adecuadas a la etapa especial de los jóvenes.

18.7-Respeto y ampliación del fuero sindical. También respetar el derecho de huelga y sancionar enérgicamente a toda empresa que no respete esos derechos y tome mano de obra extranjera de forma irregular y o de forma esclava.

18.8-Eliminación del trabajo precario y de la tercerización de las tareas laborales a todo nivel. Se garantizará la estabilidad laboral eliminando toda forma de precarización como los contratos a prueba y las tercerizaciones en los sectores público y privado.

El trabajo se desarrollará bajo el respeto del horario laboral inamovible sin consentimiento del trabajador y prohibiendo los turnos rotativos obligatorios.

18.9-Creación de fuentes de trabajo estable, formal y con salarios dignos. Inversión social en los barrios con espacios de uso comunitario, deportivos y culturales.

18.10-El Estado tendrá la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las exigencias sobre seguridad laboral, así como exigir la capacitación obligatoria para las tareas.

Se desarrollará un sistema público de servicio médico laboral para atender las afecciones generadas directa o indirectamente por el trabajo, así como las comunes que tengan directa incidencia en éste. El seguro por enfermedad común de los trabajadores cubrirá el 100% del salario y se pagará desde el primer día de la

enfermedad.

18.11-Todos los trabajadores sin discriminación entre públicos y privados tendrán los mismos derechos como el salario vacacional, el goce de las mismas licencias especiales con garantía de accesos y sin cortapisas.

Los estudiantes tendrán al mismo derecho a la licencia por estudio sin distinción de carga horaria y sin otro requisito que el de encontrarse estudiando y el de rendir la prueba respectiva.

18.12-Regularizar a todos los trabajadores inmigrantes y trabajadores de zonas francas, mientras estas no se supriman, según las leyes laborales de nuestro país. Protegerlos en sus derechos a cobrar el salario, horas extras, aguinaldo y salario vacacional como todos los trabajadores de su rama laboral.

19) Derechos Humanos

19.1-Las cárceles no deben ser instrumento de criminalización represiva y de la pobreza. Deben crearse talleres y recuperación sobre la base del trabajo con salarios y con asistencia social y psicológica a los reclusos. No a las condiciones de hacinamiento y al uso de contenedores para los llamados "menores infractores".

19.2-Dada la situación actual de violación de estos derechos en las cárceles y hogares penitenciarios se propone:

19.3-El sistema carcelario volverá a la órbita del Ministerio de Cultura

19.4-Liberar un número importante de presos que cumplan condena por delitos no violentos y que tengan voluntad de trabajar.

19.5-Crear establecimientos de reclusión con condiciones para la rehabilitación de los presos donde puedan estudiar y trabajar, en este caso se les asegurará un salario.

19.6-Se reestructurará el INAU en todas sus dependencias. Se desarrollarán políticas que combatan seriamente las adicciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

19.7-Rechazo a la baja de la edad de imputabilidad en la pena a los adolescentes.

19.8-Se transformará la Estancia de Anchorena en una Colonia de Vacaciones para niños.

19.9-Impulsaremos una rápida y justa Ley de Reparación Integral para todas las Víctimas del Terrorismo de Estado.

19.10-Anulación real y efectiva de la Ley de Caducidad de la pretensión punitiva del Estado (Impunidad). Juicio y Castigo a los represores de la pasada dictadura.

Volver a presentar el proyecto de anulación de la Ley de Caducidad como lo hiciéramos en 2015.

Dotar de mayores recursos humanos y materiales para la

investigación y la búsqueda de restos de los compañeros detenidos-desaparecidos.

Dar herramientas materiales y legales para facilitar la búsqueda de información sin trabas.

19.11-Se eliminarán las cárceles de privilegio para torturadores y asesinos.

20) Derechos de la Mujer

a) Salud

20.1-Prevención, tratamiento de enfermedades específicas de la mujer y promoción de la salud. Acceso a médicos especialista, revisiones preventivas tickets de exámenes y tratamientos gratuitos. Accesibilidad a médicos en tiempo y forma.

20.2-Prevención, planificación cuidados en el desarrollo del embarazo. Acceso gratuito a todas las formas de anticoncepción femeninas y masculinas

20.3-Aborto legal y gratuito, con apoyo médico y psicológico. Información, educación y anticoncepción para no abortar, y aborto legal y verdaderamente asistido para no sufrir ni morir. Modificar la ley de interrupción voluntaria del embarazo vigente para que no existan restricciones.

20.4-Parto seguro, en óptimas condiciones técnicas y psicológicas y con médicos especializados en todo el territorio nacional.

20.5-No al destrato que sufre la mujer en las revisiones ginecológicas.

20.6-Policlínicas barriales gratuitas equipadas para la prevención, tratamiento de enfermedades de la mujer, donde asistir al control de embarazo, equipos multidisciplinarios y apoyo psicológico.

20.7-Educación física y autodefensa, por salud, por recreación, y para fortalecernos ante la violencia social y/o familiar.

20.8- Asegurar la dignidad de las mujeres privadas de libertad, especialmente a aquellas con hijos a cargo.

Luchar por rescatar a las mujeres empujadas por este sistema a la delincuencia, especialmente el narcomenudeo, con la finalidad de darles herramientas para una vida digna y para combatir de verdad el narcotráfico. (ver pto. 29.11)

b) Trabajo y Participación Social y Política.
Condiciones para hacerlo posible.

Hoy seguimos librando una dura lucha por la independencia económica, por el derecho a trabajar en igualdad de condiciones, a participar sindical y políticamente, a prepararnos en la práctica para ello.

20.8-Capacitación y acceso a todo tipo de trabajo. Trabajo real y seguro.

20.9-A igual trabajo, igual remuneración.

20.10-Jubilaciones, pensiones dignas y especiales para mujeres, que se reconozca como trabajo el ser

ama de casa y madre.

20.11-Aumento de la asignación familiar para que cubra verdaderamente los gastos de estudio y vestimenta.

20.12-Promover y educar en que la tarea doméstica debe ser compartida en la familia con perspectiva a ser resuelta en forma comunitaria.

20.13-Licencia maternal hasta los 6 meses de lactancia, medio horario en el segundo semestre. Derecho de licencia por enfermedad de los hijos y familiares directos a cargo.

20.14-Licencia paternal hasta los seis meses de lactancia en los ámbitos públicos y privados, entendiendo la responsabilidad de la crianza de los hijos como tarea que debe ser compartida.

20.15-Hogares diurnos para la tercera edad y hogares estatales para albergar en las mejores condiciones a los veteranos que ya no son autoválidos o que no tienen hogar.

20.16-Guarderías estatales y gratuitas por barrios y lugares de trabajo.

20.17-Adecuación de los tiempos y horarios de las reuniones políticas y sindicales a las posibilidades actuales de la mujer.

c) Violencia hacia la mujer **en todas las formas y manifestaciones.**

20.18-Mejora de la ley integral contra la violencia

hacia las mujeres basada en género. Adjudicar presupuesto real a las políticas de género para que puedan implementarse.

20.19-Atención verdadera e inmediata ante toda denuncia por violencia hacia la mujer de todo tipo (física, psicológica, económica) así como en los casos de abuso o acoso a nivel laboral. Medidas de protección efectivas contra los golpeadores.

20.20-Creación de más juzgados especializados en violencia hacia las mujeres basada en género.

20.21-Alojamiento seguro y atención dedicada, física, psicológica y laboral para las mujeres víctimas de violencia y sus hijos/as. Creación de casas de amparo

20.22-Implementar licencias especiales para mujeres trabajadoras víctimas de violencia de género, acreditada previa denuncia. Los días de licencia dependerán de la situación de cada mujer y de las evaluaciones de los equipos multidisciplinarios de contención social. Con un mínimo de 10 días y se registrarán como “Licencia especial” en los legajos de contralor administrativo de cada trabajadora. No afectará beneficios salariales.

20.23-Contención y apoyo psicológico a madres de adictos.

20.24-Combate a todo tipo de propaganda que refuerza los roles de la mujer como “reina” de la limpieza, o con estereotipos de belleza.

20.25-Combate a la violencia callejera que se da especialmente contra la mujer, robos, agravios e insultos.

20.26-Estudio de los múltiples factores que potencian la violencia contra la mujer, alcoholismo, problemas de trabajo, antecedentes de violencia familiar. Educar en el respeto y la igualdad a niños y a adultos.

20.27-Crear e implementar nuevos protocolos de acción para denunciar casos de violencia física, psicológica, sexual, etc. en los ámbitos laborales y educativos para mujeres, niñas y niños.

d) Derechos Constitucionales

20.28-Los derechos que figuran en la constitución y que tanta lucha costó obtenerlos, muchas veces no se pueden llevar a la práctica por la situación de opresión, desamparo y falta de medios económicos en que se encuentra la mujer. En este sentido proponemos ampliar estos derechos y hacerlos viables en la práctica (Ej: divorcio, tenencia, pensión alimenticia etc.).

21) Jóvenes: No a su estigmatización y criminalización

Frente a la política de estigmatización de los jóvenes promovida por la derecha reaccionaria y aplicada por el gobierno oportunista, especialmente contra los provenientes de las barriadas, debemos:

21.1-Garantizar una normativa y controles que garanticen la no criminalización y represión policial hacia la juventud.

21.2-Concretar programas y medidas que garanticen especialmente el acceso a la educación, la salud, la vivienda, el deporte, la cultura y el trabajo digno a los jóvenes, a través de la participación juvenil directa se atiende a las características específicas de esta etapa de la vida.

21.3-Bajo ningún concepto se bajará la edad de imputabilidad penal.

21.4-No a las políticas de seguridad basadas en la criminalización de la pobreza. No a las razzias y los llamados “mega operativos”.

21.5-Impulsar un Sistema de Apoyo y Seguimiento Integral a las Adolescencias a nivel nacional. Buscando integrar planes sociales, articulación de recursos presupuestales y políticas públicas para fortalecer acciones de promoción y bienestar de esta población. Deberá garantizarse el apoyo a las trayectorias educativas con becas, abonos de transporte y alimentación en los centros de estudio, así como fomento de programas culturales y deportivos de intercambio entre jóvenes de distintas partes del país.

Tendrá como ejes:

21.6-Políticas de apoyo a la Autonomía Progresiva con programas de Orientadores Socio Educativos en cada Departamento;

21.7-Fortalecer con mayores recursos aquellos Programas nacionales de abordaje y combate a las Adicciones.

21.8-Atender con mayor énfasis la prevención del suicidio en adolescentes.

21.9-Apoyo a la maternidad adolescente: garantizar soluciones reales para el estudio y el trabajo en esta franja de vida.

22) Reforma Constitucional y Participación Popular

22.1.Reforma de la Seguridad Social planteada en el actual plebiscito a votarse el 27 de octubre, donde se fija la edad de retiro a los 60 años, que las pensiones y jubilaciones mínimas sean equivalentes al Salario Mínimo Nacional y la eliminación de las AFAP.

22.2-Ley (es) de Medios de Comunicación

La organización de los medios de comunicación no puede ser el "reflejo del mercado" en dicho ámbito (o sea que quede librada a la "libre" concurrencia de los grandes capitales) sino ser el receptor de la voz de los distintos colectivos sociales y políticos, fundamentalmente del campo popular. Ello exige una nueva Ley de Medios de Comunicación y regulaciones que democratizen dichos medios y le den derechos al común de los ciudadanos de expresarse no sólo con relación al Poder Político, sino incluso frente a lo que

cada medio particular pueda afirmar (desarrollo del derecho de respuesta). No es posible una democracia integral, en un tránsito hacia el socialismo sin democratizar radicalmente los medios de comunicación, para que la información - elemento fundamental para una buena decisión- deje de estar al servicio de las clases dominantes.

Rechazo absoluto a la Ley de medios del Gobierno de la Coalición Republicana que profundiza la privatización de las empresas públicas y legaliza la concentración de los medios de comunicación.

22.3-Igualdad de espacios en tiempos electorales para la difusión de todas las fuerzas políticas.

22.4-Igualdad de espacios en las consultas populares. Apertura para todas las organizaciones sociales que trabajan por la plena vigencia de todos los derechos humanos.

22.5-Hay que regular en una nueva Ley de medios la concesión de ondas radioeléctricas y sobre todo de canales de TV abierta, digital, etc., de manera que la distribución de ondas se amplifique abarcando los distintos colectivos sociales y populares con capacidad para gestionarlas y no sean monopolios de grandes empresas capitalistas.

Esta ley debe combatir drásticamente la concentración de los mismos en pocos grupos económicos. Disolviendo drásticamente dicha concentración, eliminando concesiones realizadas casi a perpetuidad a los mismos y que han cimentado el gran poder de influencia del

monopolio mediático de los tres canales de TV privados capitalinos.

Ello no es antagónico con fortalecer los medios en manos del Estado.

22.6-Desarrollar en dicha ley el sector de la comunicación comunitaria.

Hay que darles reconocimiento y apoyo a las demandas de los medios comunitarios (radios e incluso canales comunitarios).

Las actuales regulaciones en materia de radios comunitarias presentan una serie de exigencias que desvirtúan el carácter que tienen esos medios comunitarios y sin fines de lucro. Por ello continúa la persecución de radios comunitarias, con incautación de sus equipos. Hay que cambiar todo eso y elaborar nuevas disposiciones (en base a un diálogo con dichas radios) que permita y fomente su desarrollo.

22.7-Desarrollar el software libre (ello implicaría una Ley Específica sobre esa temática).

Otras propuestas de leyes

22.8-Eliminar exoneraciones tributarias a iglesias e instituciones privadas de Enseñanza.

22.9-Una ley que sancione la notoria mala gestión que se realiza con negligencia, desatención de obligaciones sociales e ineficacia e ineptitud notorias.

22.10-Establecer mecanismos de control sobre el accionar policial. Por Ej. comisiones de vecinos para el

control del accionar de los comisarios y personal policial de cada zona.

22.11-Propuestas de Reforma Constitucional (lineamientos generales).

La Reforma de la Constitución no asegura por sí misma absolutamente ningún cambio real en la economía y relación de fuerzas de las clases enfrentadas. Pero en una situación (que aún está lejana) de acercamiento al acceso al gobierno nacional o incluso en un marco de gran presión y movilización popular, una Reforma Constitucional, realizada en un marco de un amplio debate de masas (una Constituyente sería el ámbito más adecuado) con un contenido de propuestas que ataque los actuales fundamentos jurídicos del sistema capitalista-dependiente vigente en el país, es un elemento para elevar la conciencia política y de ser triunfante el proyecto, quitar obstáculos para los cambios que se proyecten, una vez alcanzado el gobierno o los aseguren también en el terreno jurídico, una vez realizados.

Tengamos presentes los procesos Constituyentes que se dieron en Venezuela (Constitución Bolivariana del año 1999 y el fracasado intento de profundización del proceso constitucional en el año 2007), en Bolivia y en Ecuador. En los dos últimos casos, estos procesos fueron consecuencia de la emergencia de poderosos movimientos sociales e insurgencias populares.

22.12-Establecer la prohibición de realizar acuerdos de préstamos internacionales, que promuevan

condicionamientos macroeconómicos y sociales, que vulneren la soberanía política y económica del país y los derechos sociales y/o ambientales del conjunto de la población del mismo. (Cartas de Intención, FMI, BM, BID, etc.)

22.13-Prohibición de establecer acuerdos económicos con otros países o empresas, que no respeten la jurisdicción exclusiva de los tribunales nacionales, en cuestiones relativas a diferencias y controversias que se susciten con relación a los mismos.

22.14-Establecer la denominada Área Estratégica de la Economía, que estará limitada a la participación exclusiva del Estado como propietario e inversor.

Se incluirán la Banca y sistema financiero, el Comercio Exterior, la Industria Frigorífica, los actuales Entes Autónomos, los puertos y aeropuertos.

22.15-Establecer límites a la posesión de tierras por parte de una persona física o jurídica, sea nacional o extranjera en 2.000 hás, índice Coneat 100.

22.16-Cambiar la redacción del Art. 231 de la actual Constitución, eliminando la obligatoriedad establecida de pagar la cuarta parte del valor de las tierras expropiadas, a los efectos de que el Estado pueda tomar posesión de las mismas.

22.17-Establecer que la Seguridad Social solo podrá organizarse sobre la base de un sistema solidario e intergeneracional, eliminando toda forma de seguro comercial para las jubilaciones y pensiones.

22.18-Establecer la representación de los trabajadores en las Empresas del Área Estatal, la cual se organizará a través de la elección por sufragio de sus representantes, los cuales podrán ser revocados por sus electores, pasado un periodo mínimo a establecer por ley, lo mismo que las modalidades de elección y revocación de los mismos.

22.19-El Estado debe garantizar el trabajo para todos y un salario mínimo igual a la media canasta familiar. Prohibición de toda forma de tercerización del trabajo, tanto a nivel público como privado.

22.20-Prohibición del uso en territorio nacional, de toda tecnología, productos y formas de explotación de recursos naturales o procesos industriales, que atenten contra el medio ambiente y/ o la salud de los trabajadores y la población en su conjunto o en parte del territorio nacional. Incluye la megaminería a cielo abierto y el desarrollo de los monocultivos forestales y sojeros

22.21-El Estado asegurará una Vivienda digna a todas las personas.

22.22-El Estado asegurará una Salud Pública y Gratuita de calidad a todos los habitantes del país.

22.23-Intervención estatal con participación obrera de toda empresa que cierre o esté muy endeudada.

22.24-Eliminación del Senado, residuo aristocrático heredado de épocas pretéritas.

22.25-Cogobierno en toda la Enseñanza Pública. Mínimo 6% del PBI para la Educación Pública.

22.26-Ampliación de los derechos de ejercicio de la democracia directa.

22.27-Mantener y ampliar las posibilidades de Referéndum abrogatorio contra las leyes aprobadas en el ámbito nacional y municipal así como iniciativa popular para la elaboración de proyectos en ambos ámbitos

22.28-Eliminar las actuales restricciones relativas a materias que no pueden ser objeto de referéndum (tales como cuestiones presupuestales, cocientes jubilatorios, índices de salarios y en general todo aquello que está definido en la actual constitución como iniciativa privativa del Poder Ejecutivo).

22.29-Reducir al 15% (como máximo) del padrón electoral la cantidad de adhesiones necesarias para activar dicho recursos.

22.30-Establecer el referéndum revocatorio del mandato de cualquier cargo electo, a partir de un periodo mínimo transcurrido y con idéntico porcentaje a requerir.

22.31-Ejercicio pleno de una democracia real o de masas, facilitando desde el Estado las consultas a escala departamental y/o nacional, sobre todos los temas fundamentales, como las líneas fundamentales del Presupuesto Nacional (Presupuesto participativo) derechos a la salud, educación, trabajo, vivienda, derecho a la tierra, recursos naturales, etc. Estas consultas previas pueden incluir asambleas, audiencias públicas y otros mecanismos, donde la población discuta

las directrices fundamentales de los temas que se sometan a discusión.

22.32-Estas consultas previas deberán ser constitucionalmente obligatorias a los efectos de la confección de los Presupuestos Nacionales y Dptales de gastos y recursos, así como en materia de políticas sociales (salud, vivienda, Educación, trabajo, salarios). Las proposiciones y enmiendas resultantes de esas consultas deberán ser registradas e incluidas en los proyectos articulados, que luego sean aprobados por las instancias legislativas (Parlamento, Juntas Departamentales, etc.).

22.33-Obligación establecida constitucionalmente de todo cargo electo, de rendir cuentas a la población en Audiencia Pública debidamente organizada y publicitada, en intervalos regulares de tiempo.

22.34-Democratización progresiva del Poder Judicial. Comenzando por la elección Directa de los Jueces de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de Apelaciones quienes deberán, al igual que los poderes Ejecutivos y Legislativos, someterse a la voluntad popular y explicar por qué y para qué se proponen. (Ya en Bolivia esto se está aplicando).

La Declaración de Inconstitucionalidad deberá aplicarse para todas las leyes y los fallos aplicarse automáticamente a todos los casos comprendidos en la Ley impugnada.

Creación de la carrera judicial para garantizar la mejor preparación técnica de los futuros jueces en todos los

niveles. Amplio debate previo en la sociedad, con el aporte de organizaciones sociales e individuos especializados en el tema.

22.35-Igualdad de derechos entre hombres y mujeres, en cuanto a derechos económicos, políticos y sociales. A igual tarea igual remuneración. Establecer la obligación de combatir todas las formas de discriminación en materia de etnia, sexo religión u orientación sexual en todos los ámbitos.

22.36-Incorporar plenamente a la Constitución las normas vigentes del Derecho Internacional Humanitario y en particular los distintos tratados suscritos por Uruguay en materia de DDHH, con relación al carácter permanente (no sujeto a caducidad en el tiempo, ni amnistía, ni indulto, ni cese de la acción punitiva del Estado) de los delitos de Lesa Humanidad.

22.37-Imposibilidad de instalación de plantas nucleares, condena al armamentismo especialmente al nuclear como amenaza a la supervivencia de la especie humana. Imposibilidad de declararle la guerra a otros países (a menos de ser atacados) o pedir ayuda a otros países para entrar en un conflicto armado (ídem).

22.38-Prohibición de intervención en misiones de paz de la ONU o fuerzas de intervención militar en otro país.

22.39-Establecer el Derecho a la Rebelión del pueblo y a la lucha por todos los medios en caso de dictadura o invasión extranjera del país.

22.40-Prohibición de instalación de Zonas Francas.

22.41-Reforma Bancaria, imposibilidad de practicar la usura.

Otros

22.42-La transferencia de competencias, desde el gobierno a la comunidad organizada, en consejos locales electos en asambleas, con la participación de los uruguayos en el exterior.

22.43-El sufragio y la participación desde el exterior, tanto para la elección de representantes a las distintas instancias del poder popular, como para la toma de decisiones trascendentales en los diversos tipos de referéndum disponibles en la legislación nacional.

22.44-La creación de consejos organizados, de consulta, económica, política, social y cultural.

22.45-Para los uruguayos en el exterior que quieran retornar, brindar desde el Estado ayuda económica, (si es que la necesitan), para emprendimientos de pequeñas empresas o para afincarse en el interior del Uruguay. Para la creación de pequeños establecimientos, de producción de alimentos y el apoyo estatal para crear las condiciones, ayuda técnica, y cursos de capacitación en cooperativismo, y trabajo comunitario.

22.46-Los órganos, entes e instancias del Poder Público están obligados a promover, apoyar y acompañar las **iniciativas populares**. A construir y consolidar, las diversas formas organizadas y de auto-gobierno, de los orientales en el exterior.

23) Control de la carestía y la inflación

23.1-Eliminación de formas de intermediación en cadenas productivas y de comercialización.

23.2-Fijación de precios máximos en el ámbito de precios mayoristas de artículos de primera necesidad.

23.3-Creación de empresas estatales de abastecimientos. Prohibición de las prácticas de acopio empresarial.

24) Energía

24.1-La energía debe declararse como un servicio esencial y estratégico y por tanto un servicio público y no deberá considerarse como una mercancía a la cual se apliquen las leyes del mercado. Desarrollaremos una política energética que responda a las necesidades del país, buscando la independencia en el abastecimiento de energía.

24.2-Promoveremos la búsqueda y uso de fuentes alternativas de energía como la energía geotérmica, solar, eólica, y las pequeños y medianas represas hidroeléctricas, desarrollando políticas públicas que apunten a la promoción de energías alternativas seguras que garanticen la preservación del planeta.

Se desarrollará una matriz energética sobre la base del

crecimiento de las formas de producción de energía más “limpias” desde el punto de vista ambiental (explotación energía eólica, solar, geotérmica, biomasa, etc). Se buscará reducir progresivamente la importación de combustibles fósiles (petróleo, gas). Este desarrollo se sustentará en la inversión directa del Estado a través de los Entes y organismos involucrados (UTE, ANCAP, etc.).

24.3-El Estado deberá asegurar el acceso de la energía a toda la población, no importa su nivel de ingresos o su localización geográfica. Se garantizará una “canasta básica” de energéticos a cada hogar, aplicándose la tarifa a los gastos que superen la misma.

24.4-El Estado debe desempeñar un papel clave en el sector energía, como regulador, productor y comercializador; se limita la actividad privada en el sector energía a los emprendimientos productivos que puedan cogenerar (auto abastecerse), estando obligados a comercializar su excedente (en el caso de existir) con el Estado y a un precio igual al costo de su producción siempre y cuando este sea menor al costo de producción estatal (no se aplica el precio de mercado).

Para quitar sustento a la privatización de nuestra futura matriz energética, se derogará la Ley de Marco Regulatorio del mercado eléctrico.

24.5-A nivel regional se promoverá el auto abastecimiento y la complementación energética que fortalezca a la región en su conjunto.

24.6-Se desestimulará el consumismo energético y se promoverá el *uso racional y eficiente de la energía*.

Las inversiones en el sector energía no deberán orientarse sólo a aumentar la capacidad de generación o producción, sino también a la conservación y uso eficiente de la energía, reduciendo la dilapidación de recursos, tanto en las empresas como en los hogares.

24.7-Se promoverá la utilización de formas de transporte público urbano sobre la base de vehículos eléctricos (por Ej. trolleys) a los efectos de ahorro de importación de combustibles y sobre todo, de protección del medio ambiente. Se desarrollará el transporte de pasajeros por tren, para promover ahorro energético y de divisas. Además y como primer paso se promoverá la utilización de vehículos eléctricos en la flota del Estado (ya se están usando algunos en UTE).

24.8-Se desarrollará una infraestructura de nuevos barcos de transporte, nacionales, del Estado, para petróleo y derivados, a los efectos del abaratamiento de los fletes que dicho transporte insume.

24.9-Se prohibirá la instalación en territorio nacional de plantas de energía nuclear, así como la utilización eventual del mismo, como basurero de residuos radiactivos.

24.10-No se permitirá el desarrollo de formas de explotación de hidrocarburos, como el llamado “fracking” (fractura por hidrólisis) por tener un impacto altamente contaminante del medio ambiente y nocivo para las comunidades circundantes.

24.11-Se rechazarán proyectos como el de la Regasificadora de Puntas de Sayago, dado que son

nocivos para el medio ambiente marino circundante y su biodiversidad, así como riesgosos por la proximidad a la costa y porque contradicen la orientación estratégica en materia energética de cubrir progresivamente el incremento de la demanda energética con formas de producción más limpias

Porque son proyectos al servicio de las necesidades de los mega emprendimientos de las multinacionales imperialistas.

24.12-Se modificará la política de tarifas de UTE, que promueve el beneficio de las grandes industrias y sobre todo de las multinacionales, a las que se les vende energía eléctrica a bajo precio, se le compra energía sobrante a alto precio y se cobra una tarifa de consumo eléctrico residencial al común de los habitantes, más alta.

24.13-Se dejarán sin efecto los actuales proyectos de desarrollo de la energía nuclear en nuestro país.

La producción de biocombustibles cuya materia prima es la caña de azúcar, se mantendrá para conservar las fuentes de trabajo, sin que vaya en desmedro de la producción de azúcar y alimentos.

25) Transporte

25.1-Estatización de puertos y aeropuertos.

25.2-Desarrollo de un sistema multimodal, que abarate los costos del traslado de mercaderías, así como

recupere su carácter de servicio en el caso del transporte de pasajeros.

25.3-Se procederá a la municipalización del transporte de pasajeros.

25.4-Se asegurará el boleto gratuito para los estudiantes, jubilados y pensionistas.

25.5-Reconstitución de PLUNA como empresa estatal con el monopolio de la bandera nacional.

26) Ferrocarril

Impulsar el proyecto de ley presentado en el parlamento por la Unidad Popular en relación a su recuperación. Será una prioridad para el gobierno su uso con el fin de lograr un plan de repoblación y dinamización de la campaña.

En su carácter como medio de transporte de pasajeros a nivel nacional se crearán nuevas líneas que atiendan el crecimiento de la población en el área metropolitana y de igual modo se hará con el transporte de carga.

27) Marina Mercante

27.1-Se creará una flota mercante nacional, con barcos petroleros y frigoríficos y de pesca. Marina Mercante Nacional, desarrollada por el impulso de una discusión nacional de hacia dónde queremos llevar la

marina mercante y la participación real de los trabajadores en la toma de decisiones referentes a toda la actividad pesquera (sea marítimos, fluviales o portuarios).

27.2-Desarrollo de la Construcción Naval, necesitamos mayor compromiso del Estado, porque existen condiciones para generar inversiones, para que los barcos se construyan en Uruguay, y contar con una renovada flota pesquera del Estado.

27.3-100% de tripulación uruguaya en barcos de Bandera Nacional.

27.4-Revisiones de la Ley de Embanderamiento de Marina Mercante y de la Ley de Pesca.

27.5-El Transporte de Combustible se ejecutará con barcos de bandera nacional y especialmente con tripulación civil uruguaya.

27.6-Dragado y canalización de las vías marítimas por parte del Estado con barcos de bandera nacional, que la ANP ya los tiene.

27.7-El Estado facilitará la capacitación y formación técnica por UdelaR y UTU Escuela Técnica Marítima, a sus trabajadores en todos los niveles.

27.8-Las políticas, reglamentos y registros de marinos civiles, deben estar fuera de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, con la creación de Bolsas de Trabajo para el personal embarcado y los trabajadores de la descarga.

27.9-El Transporte de Combustible se ejecutará con

barcos de bandera nacional y especialmente con tripulación civil uruguaya.

28) Defensa Nacional

28.1-Depurar las FF.AA. de quienes hayan participado de los crímenes de lesa humanidad de la Dictadura.

28.2-Reestructuración de las FFAA. Impulsar la Reforma de la Ley Orgánica Militar, decretada por la Dictadura en el año 1974, y que fuera utilizada como sustento del Terrorismo de Estado. Esta reforma debe incluir una reducción importante de la cantidad de los altos oficiales y de efectivos en general, los que fueron incrementados desmedidamente para sustentar dicha Dictadura.

28.3-Eliminación de las formulaciones de la Doctrina de la Seguridad Nacional de sus planes de estudio y formación de oficiales.

28.4-Eliminar los acuerdos con EEUU para asistencia y formación militar por parte del imperialismo, así como la participación de Uruguay en las operaciones UNITAS u otras de similar tenor. Dejar sin efecto la instalación de la base militar encubierta de Santa Catalina.

28.5-Desmantelar el aparato represivo interno de las FFAA, fortificando una auténtica Defensa Nacional, con sentido antiimperialista y participación popular

28.6-Los servicios que pasaron a la órbita militar en

la pasada Dictadura, tal el caso del Servicio de Controladores Aéreos (entre otros) que deben pasar a la órbita civil.

28.7-Poner fin a la intervención de tropas uruguayas en las mal llamadas “misiones de paz” de la ONU.

29) Seguridad Pública

29.1-La Seguridad Pública, será ejercida por el Ministerio del Interior.

29.2-La función de la policía no tendrá carácter represivo hacia el pueblo, se recuperará el carácter preventivo del Instituto Policial, y la función de guardia civil.

29.3-Se exigirá para sus efectivos tercer año de Liceo completos. Los mandos superiores deberán contar con nivel de Enseñanza Terciaria.

29.4-Se asegurará un salario mínimo de media canasta básica para los funcionarios.

29.5-Se eliminarán los servicios 222 y similares.

29.6-Se integrará la Caja de Jubilaciones y Pensiones Policiales al sistema Público y Estatal (BPS).

29.7-Rechazo a la utilización del programa informático "El guardián" y cualquiera similar, por parte del Ministerio del Interior que no dudamos serán utilizados para tareas de control social.

29.8-Apoyos a las personas liberadas de prisión. Procurar su inclusión social luchando contra el problema de la reincidencia.

29.9-La UNIDAD POPULAR promoverá todas aquellas normas en **Apoyo y Asistencia al Liberado** que constituya un mojón fundamental para la inclusión social de aquellos hombres y mujeres que tuvieron parte de sus vidas en prisión. Nuestro país se encuentra entre los primeros en el mundo en cuanto a personas privadas de libertad en relación a sus habitantes. Para ello, se constituirá un **Instituto de Asistencia al Liberado** que oficiará como vehículo en diversos apoyos en materia de vivienda, trabajo y estudios para las personas que culminan sus sanciones penales. Buscamos fortalecer así aquellas herramientas sociales para su inclusión.

29.10- Reformas legales y medidas sustitutivas de la prisión:

29.11-Ninguna mujer penalizada con niños menores a 5 años podrá ser derivada en ámbitos de encierro penitenciario. Es de conocimiento científico los daños que producen en los primeros años de vida de bebés y niños las duras condiciones de vida en prisiones, sometidos a las mismas condiciones de encierro y un clima social que no contribuye a su desarrollo. Las alternativas como la prisión domiciliaria, o medidas reparatorias serán las que primen en estos casos, asimismo, la inclusión en Programas sociales de asistencia a la crianza de niños pequeños.

- Adecuar centros penitenciarios a las características y necesidades de las mujeres, así como atención inmediata ginecológica y de salud reproductiva.
- Penas alternativas a la privación de libertad para las mujeres por el narcomenudeo, acompañadas de medidas socio educativas.
- Reducir penas y/o liberar a las presas privadas de libertad por aumento de penas en la LUC.

29.12-Promover la redención de años de pena por estudio y trabajo con mayor énfasis en todos aquellos delitos que fueran cometidos contra la propiedad (sin medios de violencia directa hacia personas). Comprender las formas de inclusión en Programas de Medidas Alternativas a la prisión como central en estas situaciones, así como facilitar al máximo las posibilidades de redención de penas por inclusión en programas culturales, artísticos, deportivos y de educación no formal.

29.13-Perseguir con dureza los crímenes de corrupción y daño a los bienes del pueblo. Buscamos combatir en la función pública las formas de aprovechamiento y diversas formas de robo a las arcas del pueblo. Luchamos con firmeza contra aquellos políticos corruptos, por lo que iremos a profundizar en denunciar y librar más batallas contra estas prácticas.

29.14-Combatir toda forma de trata y “tráfico” de personas. Una situación que sufre y atraviesa América Latina entera, constituyendo un crimen mayormente dirigido hacia mujeres y adolescentes. Se requiere reforzar controles de frontera, vigilar recursos financieros poderosos y la corrupción en muchos niveles que hoy pasan desapercibidos.

29.15-Luchar contra el gran narcotráfico y el “lavado de activos”: mediante la eliminación del secreto bancario, se pretende poner las miras sobre uno de los negocios más grandes de las clases dominantes que consiste en el Narcotráfico y sus operaciones de corrupción. Desde allí lograr el bloqueo a estas “bocas” de drogas que destruyen los barrios humildes, garantizando un futuro para el pueblo con trabajo y dignidad.

- Dar la lucha a nivel político, económico, social y punitivo sobre la base de aislar y golpear el núcleo duro del narcotráfico para disputar y ganar a las personas vulneradas empujadas hacia el crimen organizado.
- Eliminación del secreto bancario.
- Control de la financiación de los partidos políticos.
- Depuración de la corrupción policial y política.
- Presupuesto y mejores medios para la represión del núcleo duro del crimen organizado. No se permitirán los allanamientos nocturnos.

- Penas alternativas a la privación de libertad en casos de bocas de droga acompañado de programas socio educativos.
- Recuperación del territorio tomado por el narcotráfico, re urbanización e industrialización barrial.

29.16-Justicia en Adolescentes: Derogar las leyes n° 18.977, 18.978 y 19.055 que agravaron las penas de prisión de adolescentes, haciendo que primen conceptos de mayor encierro por sobre lo socio-educativo. Crear un organismo similar al Comisionado Parlamentario Penitenciario para abordar la situación de privación de libertad en adolescentes y generar recomendaciones para ello. Generar un marco jurídico garantista tanto para los adolescentes, las familias y trabajadores del sistema INISA que tienda hacia la profesionalización de las tareas educativas y de seguridad, diferenciando unas de otras. Serán nuestro eje la inclusión social del joven, con el menor tiempo de encierro, mayor atención en salud mental y acompañamiento socio-educativo.

29.17-Facilitar al máximo la presencia de las familias en la vinculación con las personas privadas de libertad. Habilitar medios de locomoción, exoneraciones en pasajes y formas de comunicación que promuevan la actividad de relacionamiento entre familias y personas que habitan las prisiones del país. Para ello se evitarán las formas de aislamiento en sitios lejanos donde reside la familia de las personas recluidas.

29.18-En materia de política de seguridad policial.

Declaración del trabajo en seguridad como de alto riesgo de especialización. Garantizar la asistencia en materia psico-laboral y emocional ante los avatares profesionales.

29.19-Garantizar las formas de agremiación en la Policía Nacional, así como el derecho a huelga.

29.20-Desmilitarización del servicio policial. Eliminación del PADO y los operativos humillantes en los barrios populares. Desvinculación de la Policía Caminera de la Guardia Republicana, volviendo a ser parte de un servicio nacional de protección en los caminos y rutas.

29.21-Cierre de la Unidad n° 8 “Domingo Arena” del INR: Los criminales contra los Derechos Humanos durante la última Dictadura Militar Fascista, deberán transcurrir sus penas en unidades del INR ubicadas en la zona metropolitana de Montevideo y no gozarán de ninguna clase de privilegios.

29.22- Rechazo absoluto al plebiscito de allanamientos nocturnos impulsado por el oficialismo.

30) Cultura

Un ser humano culto es un ser humano libre

La Cultura es la gran creadora de conciencia, la que desarrolla el espíritu crítico, convirtiéndose así, en la

base de la creación del Poder Popular, que es en definitiva el más importante y pleno ejercicio de la Libertad.

30.1-El libro es la principal herramienta cultural, en ese sentido nuestra consigna será **un niño un libro**.

30.2-La música será considerada como la más importante herramienta de difusión masiva.

30.3-Se elaborará un Presupuesto que revalorice la importancia de la cultura en la vida del país.

30.4-Revertir, estrictamente en la cultura, las recaudaciones impositivas originadas por los actos culturales.

30.5-Distribución ecuánime, democrática y estrictamente controlada de los fondos públicos asignados al trabajo artístico, como forma de impedir que los mismos se destinen al pago de favores políticos a los artistas.

30.6-Libertad de expresión e igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de expresión estatales.

30.7-Jubilación digna para los artistas.

30.8-Reactivación de centros culturales barriales

30.9-La cultura debe ser un ámbito de expresión de la libertad y la solidaridad. El salto cultural uruguayo debe comenzar con la promoción de un gran debate en torno a lo que el pueblo quiere que sea su estilo de vida y de sociedad.

30.10-Debe cuestionarse profundamente la cultura

dominante que tiene como centro los EE.UU, pero que es compartida por las cúpulas de casi todo el planeta y que fomenta el consumo y la violencia. Proponer un nuevo modelo cultural complementario del modelo educativo que incluya desde la niñez el desarrollo de su motricidad y su sentido estético (plástica, música y poesía). Fomento del Estado a las estructuras de autogestión culturales. Medios de difusión al servicio del debate cultural. Intercambio con todos los países del mundo para el debate cultural.

30.11-Es imprescindible la generación de movimientos culturales que provengan de los sectores desfavorecidos y violentados por el sistema social. El rescate de la identidad y la diversidad cultural de las comunidades, mediante procesos autónomos y colectivos. Donde lo principal sea el encuentro con la cultura, la historia y transformación.

30.12-Cine y producción audiovisual. Promover el cine y la producción audiovisual nacional como fuente de cultura, de desarrollo industrial y de fuentes de trabajo. Incrementar su difusión por los medios estatales, como TNU, Antel, etc.

30.13-Gravar la exhibición de obras audiovisuales extranjeras, destinando lo recaudado a fomentar la creación nacional y su difusión. Quitar el IVA a los servicios para la producción nacional.

30.14-Reconocer por ley el derecho de autor a los creadores de obras audiovisuales (guionistas, directores, ilustradores).

31) Deporte

31.1-Se llevará adelante una política nacional de Deportes con carácter amateur, poniéndose el acento en la promoción por parte del Estado de los deportistas nacionales.

31.2-Será obligatorio su enseñanza en las escuelas e institutos de Enseñanza Media de todo el país.

31.3-Se instrumentará una amplia gama de becas para incorporar jóvenes a las distintas disciplinas deportivas.

32) Saneamiento de la Administración Pública

32.1-Proponer la modernización del Estado desde la lógica popular en abierta oposición al sentido neoliberal con el que se pretende abordar el tema. Esto implica que el Estado asuma la concreción del cumplimiento de todos los derechos humanos, sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales.

32.2-Reestructura del servicio exterior, tanto en lo administrativo como en la designación de los funcionarios políticos del mismo, para transformarlo en un instrumento eficaz para la defensa de los intereses políticos y económicos de la república.

32.3-Llamado a concurso para el ingreso a cargos en la administración pública nacional y departamental. Respeto a la carrera funcional. Estimular la formación en servicio.

32.4-Fin de los contratos de obra.

33) Solidaridad Internacional

Solidaridad incondicional con la lucha de liberación del pueblo Palestino- Rechazo total y absoluto al genocidio impuesto por el Estado sionista de Israel, en Gaza-

Solidaridad con Cuba, rechazo del bloqueo imperialista que sufre la isla.

Solidaridad con los pueblos y los gobiernos antiimperialistas y populares de Venezuela y Bolivia, y con todos los pueblos que luchan por su liberación contra la opresión imperialista.

34) Mercosur- Unidad latinoamericana y Política Exterior

34.1-EI MERCOSUR no ha sido un proceso de integración sobre la base de los intereses de los trabajadores y los pueblos sino en beneficio de multinacionales imperialistas instaladas en la región. Por lo tanto se debe persistir en una verdadera unidad de los

pueblos, que respete la soberanía de cada país y cada pueblo, como enseña el legado artiguista. En ese sentido apoyamos la integración de nuestro país al ALBA.

34.2-Retomar como una prioridad de la política exterior el camino de la unidad latinoamericana. Es necesario levantar nuevamente las banderas de la Nación Latinoamérica, con la mira de conformar un mercado y una zona de convivencia humana común.

34.3-En el terreno extra regional, y siempre desde los principios de soberanía política y libre determinación como pueblo, intencionar fuertemente las relaciones políticas, económicas y culturales con países que están fuera del bloque de influencia de los EE.UU.

35) LUC Medida urgente

Se eliminarán los artículos dela LUC referidos a:

- Seguridad pública, excepto delitos sexuales.
- Secretaría de inteligencia de Estado.
- Educación.
- Economía y empresas públicas.
- Seguridad, legítima defensa y porte de armas de funcionarios retirados.
- Mercado de combustibles.
- Regla fiscal.
- Restricciones a las libertades de reunión y protesta.
- Relaciones laborales y Seguridad Social.

- Potabilidad Numérica.
- Restricciones a las libertades públicas.

36) Pueblos Originarios

Los pueblos originarios de Nuestra América y sus descendientes han luchado constantemente por la preservación de su patrimonio cultural y por recuperar espacios para su desenvolvimiento, incluyendo la recuperación de tierras para cultivar y cuidar como lo hicieron sus ancestros.

Su movilización internacional permitió que estas aspiraciones fueran recogidas en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El programa de la Unidad Popular se identifica plenamente con estas legítimas aspiraciones y por ello impulsará el reconocimiento de este Convenio como política de Estado.

Unidad Popular - Lema Asamblea Popular

10 de Agosto 2024

ANEXO

ANEXO al PROGRAMA OFICIAL de la Unidad Popular

Tema 16 - CIENCIA y TECNOLOGIA.

1. CONTEXTO.

En las décadas de 1960 y 1970 se produjeron en América Latina importantes movilizaciones de las masas populares, constituidas por la alianza de obreros, capas medias, estudiantes, intelectuales y sectores progresistas de la burguesía nacional, que fortalecido por la Revolución Cubana, se constituyeron en la base social de un programa político antiimperialista, que en estas circunstancias instaló la cuestión de la ciencia y la tecnología en la lucha por la liberación nacional.

En este proceso de masas se fue redescubriendo (en cuanto no era una novedad en la historia de la secular lucha de los pueblos latinoamericanos contra la opresión extranjera) cómo en ese último tercio del siglo XX operaban las relaciones de dependencia en la construcción de políticas en ciencia y tecnología funcionales a la estrategia imperialista en beneficio del capital financiero. Se clarificó que el desarrollo de la ciencia y la tecnología según el modelo hegemónico mundialmente, es una cuestión política cuya resolución se define en la lucha de clases.

El reconociendo de este contexto histórico-social es necesario como fuente de información para elaborar e incorporar a nuestro programa, con una razonable certeza de su viabilidad, la cuestión de las políticas en

ciencia y tecnología.

A la ciclópea tarea política de levantar, contra el modelo económico neoliberal imperante, las bases materiales para lograr la independencia económica, corresponde construir, como herramientas que participen activamente en esos combates, políticas educativas y científico-tecnológicas organizadas para la lucha a favor del modelo económico y cultural antiimperialista.

Para lograrlo es preciso definir políticamente qué cambios proponemos en la estructura del sistema actual en ciencia y tecnología que se ha instituido en los gobiernos del Frente Amplio, para revertir la función que cumple al servicio del capital extranjero, tal como se ha consagrado legalmente con la creación del Sistema Nacional de Competitividad y Desarrollo.

Como colaboración, de cuyas limitaciones soy consciente, que estas notas son simplemente un aporte a la discusión programática que organiza la Unidad Popular para las nuevas instancias políticas. Por tanto, me he limitado a presentar un esbozo de lo que me parece es un antecedente histórico adecuado como guía para las circunstancias actuales y algunas reflexiones de cuáles son las condiciones que debemos enfrentar y salvar, para definir nuestro proyecto en el campo de las políticas científicas y tecnológicas. Al final agrego sugerencias para tener en cuenta.

2. UN CASO DE POLÍTICA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA HISTORIA DEL URUGUAY.

La creación de la Facultad de Medicina (1876), la reforma de la enseñanza primaria (1879) y la Ley Orgánica de la enseñanza secundaria y superior (1885) un cambio estructural e ideológico en todo el ámbito educativo nacional alineado con las orientaciones filosóficas del positivismo spenceriano y la influencia del materialismo darwiniano. Bajo la influencia de la

concepción científicista del positivismo se formó una generación de jóvenes universitarios que colocaron como clave de su formación profesional el estudio y la investigación en el campo de las ciencias físicas y naturales y promoviendo la importancia social de la carrera de ingeniería.

En las dos últimas décadas del siglo XIX, en medio de apasionados combates políticos e ideológicos sobre el destino del país, se puso en marcha un proyecto económico proteccionista, intervencionista y estatista y, en consecuencia, una política en ciencia y tecnología, dirigidos ambos esfuerzos a lograr la independencia económica y la autonomía cultural.

Como afirma el historiador Peter Winn, “en 1900 el Uruguay era inglés”¹, pero el ascenso al poder de un sector político representativo de la incipiente burguesía industrial y sectores de las capas medias y pequeña burguesía, bajo el liderazgo de José Batlle y Ordóñez, colocará como cuestión central del programa político de su gobierno el modelo estatista de nacionalismo económico y movilizará a los universitarios egresados de la universidad reformada como gestores de la creación de un sistema científico y tecnológico nacional coadyuvante con tales propósitos..

El “batllismo”, teniendo como prioridad el independizarlo del imperialismo inglés abrió para el país un período de convulsiones sociales y arduos combates políticos, con la cruenta guerra civil como preámbulo. Tomando como fuente de su política económica y social la experiencia internacional del Capitalismo de Estado, la construcción de una política en ciencia y tecnología se convirtió en uno de los más eficaces instrumentos políticos para alcanzar esos objetivos. En ambos casos el batllismo adaptó la teoría y práctica de estas políticas tal como se habían ejecutado en Alemania, y para ello, contó con la colaboración de científicos y técnicos

¹ Peter Winn, El imperio informal británico en el Uruguay en el siglo XX. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1975, p. 46

alemanes contratados especialmente como ingenieros, geólogos, biólogos, agrimensores.

En la historia del Uruguay contemporáneo la política en ciencia y tecnología que impulsó la burguesía industrial en el período de apogeo del Capitalismo de Estado (1911-1933) ha sido la única que logró organizar exitosamente un sistema de investigación y desarrollo (I+D) estatal orientado a promover el desarrollo económico y científico autónomo.

Su mayor éxito radicó en forjar instituciones financiadas con recursos propios y comunidades científicas profesionalizadas, técnicamente calificadas e ideológicamente formadas en el nacionalismo económico, desde las cuales se privilegió la integración de la investigación, la docencia y la producción en directa vinculación con el objetivo de industrializar el país y la soberanía energética.

El sistema se organizó con cuatro institutos estatales, Instituto de Química Industrial, Instituto de Geología y Perforaciones, Instituto de Pesca y Estaciones Agronómicas, y ante la carencia cuadros de dirección de científicos y tecnólogos nacionales profesionalmente, se optó por contratar profesionales extranjeros. Se debe subrayar el carácter político de la selección internacional, pues para ocupar estos cargos de dirección no se contrató a ningún técnico de origen británico y que, en definitiva, la mayoría de ellos se quedaron a vivir en el país.

En referencia a esta política nacionalista transcribo párrafos de un artículo crítico que Carlos Quijano escribiera sobre “la llamada ayuda técnica” que nos ofrecen los organismos financieros internacionales: “Técnicos apátridas –a los cuales hacen coro y rinden pleitesía otros técnicos indígenas y vernáculos dados al desarrollismo y a los entresijos con las instituciones foráneas- nos enseñan como a los tribales, a organizar el Correo, a manejar la mesa de cambios del República, a elaborar censos, a hacer reformas agrarias, a reorganizar

las escuelas, a cultivar la tierra, a confeccionar presupuestos por programas y hasta criar ganado.(...) Pero bien distinto es elegir y contratar nosotros, nosotros que somos un país, técnicos y maestros, a que esos técnicos, nos sean impuestos desde fuera. No era necesario que existieran marbetes, siglas y demás para que Batlle y Eduardo Acevedo, por ejemplo, contrataran a Boerger o a Walter o a Carré que tanto y tan bien nos enseñaron, que tanto y tan bien hicieron por el Uruguay. Pero éramos nosotros los que elegíamos a nuestros maestros; éramos nosotros los que los pagábamos; era para nosotros, de acuerdo con nuestras necesidades, nuestros propósitos y nuestras exigencias, que trabajaban. De nadie más dependían; de nadie recibían instrucciones. Eran nuestros colaboradores y guías. No los servidores de instituciones extranjeras.”²

Este fue el camino de cooptación de fuerza de trabajo altamente calificada, que fue la fórmula descubierta por el batllismo para reinvertir “la fuga de cerebros. Operativo que no era más que reproducir la metodología inventada por el capitalismo para efectivizar la apropiación de conocimientos, aunque en este caso no suponía una expropiación. El sistema de apropiación de conocimientos alcanzó niveles más altos, con las misiones de estudiantes y profesores universitarios enviados por el gobierno a los más importantes países del mundo capitalista, con la finalidad de estudiar la organización de las actividades productivas e institutos de enseñanza científica y tecnológica de niveles secundario y superior.

Quiero detenerme especialmente en la orientación política de estas misiones, tomando el caso de las becas a seis estudiantes de la Escuela de Agronomía que durante un año (junio de 1911-junio de 1912) visitaron

² Carlos Quijano, La Limosna y la cartilla. MARCHA, 14 de enero de 1966. Cuadernos de Marcha. Tercera época, año I, número 5. Carlos Quijano. Miremos los hechos de Frente, p. 36. Vale la pena leer todo el artículo y los que integran este Cuaderno y que tratan sobre desarrollo, ayuda externa, planificación, política económica y nacionalización de la banca..

Europa, Estados Unidos y Australia, “con el propósito de preparar al personal superior que ha de tomar a su cargo la transformación económica de la campaña, mediante la incorporación de los procedimientos más adelantados y de las industrias más productivas”.³

¿Cómo encararon ese viaje de estudio? Una singular frase del informe que presentaron al gobierno, lo aclara: “robar todo lo que pudiera ser útil a nuestro país”.⁴ ¿Cuál fue su metodología? En pocas frases despejan cualquier duda: “Curioseábamos todo lo posible, para lo que nos metíamos en todos los rincones, recordando a veces irónicamente el efecto de las manas de langostas. Pero en poco tiempo había que ver y averiguar mucho, y las preguntas llovían y ¡cuánta habilidad había que desplegar para saber ciertas cosas que algunos no deseaban decir, pero que por mil vías indirectas llegábamos a saber! (...) Todos los medios eran buenos, con tal de que se reuniera el material útil para el país.”⁵

Pero estos jóvenes universitario no se apropiaron de conocimiento sin ton ni son. Su concepción del mundo se había forjado desde la escuela de José P. Varela hasta la enseñanza secundaria y universitaria de Alfredo Vázquez Acevedo. Por tanto aprendieron que no era cuestión de copiar el modelo extranjero, y desde esa perspectiva concluyeron “de que cada país tiene sus modalidades a las que deberán ajustarse sus organizaciones y por lo tanto el Uruguay espera y necesita organizaciones de acuerdo absolutamente con sus condiciones...”⁶

³ Decreto de abril 29 de 1911, firmado por el Presidente José Batlle y Ordóñez y el Ministro de Industrias, Trabajo y Comunicaciones, Dr. Eduardo Acevedo, que con el concurso de los ingenieros José Serrato y Eduardo García de Zúñiga pueden considerarse los artífices del Capitalismo de Estado y sus correspondientes políticas educativas y científicas y tecnológicas.

⁴ Ministerio de Industrias. Notas sobre la organización agronómica de doce países en relación con las condiciones del Uruguay. 2 vol. Montevideo, Peña Hnos. Impresores, 1912, I, p. 36.

⁵ Ídem, I, p.62

⁶ Ibídem, I. p. 64

Las casi 1.400 páginas que componen los dos volúmenes de informe (y de los tantos otros que se fueron presentando por otros grupos de viajeros) reflejan estas premisas con las que se construyeron los basamentos ideológicos de la política en ciencia y tecnología del Capitalismo de Estado. que, además, correspondiendo a la nacionalización y estatización de los servicios públicos, tendía a lograr la independencia económica liberando al país de su dependencia del imperialismo británico. Este fue el programa político de la burguesía industrial nacional cuyo objetivo era hacer viable el capitalismo autónomo en un país dependiente, es decir, oprimido por el imperialismo. Lo que hay que destacar es la audacia con la que se encaró semejante empresa la cual, tendiendo la mirada hacia la tragedia que padeció la experiencia del Paraguay de Francia y López, arriesgaba correr la misma suerte. Las contradicciones entre sectores de la clase gobernante evitaron la repetición de aquel desenlace, de ahí, que sin necesidad de un genocidio, no más de tres décadas necesitó el imperialismo para reencauzar en la plena senda de la dependencia al díscolo.

Esta política concentró las virtudes y las debilidades de clase de la burguesía industrial de un país dependiente. Su mayor virtud fue su capacidad para construir una estructura institucional en directa confrontación con el imperialismo británico, debilitando profundamente las bases económicas y sociales sobre las que se asentaban las relaciones de dependencia. Su debilidad residió en que la estrategia para conquistar y retener el poder le obligaba a abrir un frente contra sus enemigos internos, terratenientes, banqueros, comerciantes, las poderosas clases aliadas del imperialismo británico, lo cual exigía efectuar simultáneamente dos arriesgados operativos políticos, que le posibilitaran industrializar el país y conquistar el mercado interno. Nada más y nada menos que la adopción del programa histórico de las burguesías nacionales en su lucha por la realización del capitalismo

en un país dominado por el capital extranjero; en el caso del batllismo tomando como referencia la experiencia exitosa a los Estados Unidos y adoptando los presupuestos teóricos del proteccionismo expuestos en la obra Sistema Nacional de Economía Política del economista alemán Federico List

Es ilustrativo registrar la estrategia de la burguesía industrial en su confrontación con el imperialismo británico y sus aliados nacionales. Por un lado trató de utilizar las contradicciones entre las naciones imperialistas, apoyándose en los competidores de los ingleses que pugnaban por dominar espacios económicamente apetecibles del mercado mundial, como los del Río de la Plata. Con tal objetivo se abrió, en etapas y con gobiernos diferentes, a la “ayuda” económica y técnica de los Estados Unidos y de Alemania. Las vicisitudes del proceso histórico que cubre el período entre el fin de la primera guerra y la segunda guerra mundial (1918-1945) determinó la hegemonía mundial del imperialismo yanqui y la sujeción del Uruguay al nuevo poder colonizador.

En el frente interno la estrategia de la burguesía industrial estuvo dirigida a construir una amplia base social integrada por las capas medias urbanas, pequeña-burguesía y sectores trabajadores. Fueron precisamente jóvenes profesionales e intelectuales pertenecientes a las capas medias y a la pequeña-burguesía quienes participaron activamente desde puestos relevantes del Estado, de la Universidad, en los directorios y jefaturas de los entes estatales y en el proceso de constitución de las comunidades científicas y tecnológicas. Si bien la burguesía pudo movilizar con cierto éxito a esos sectores, su condición de clase dominante no pudo, en definitiva, tampoco controlar las contradicciones sociales entre explotadores y explotados que, aunque se propusieran amortiguarla con el democratismo político y el reformismo social, era inevitable que se agudizaran al interior de ese frente político. Y, en definitiva, fueron todas estas contradicciones las que determinaron la

frustración de este proyecto social.

Pero esta es una formidable experiencia nacional cuyas lecciones, reitero, nos debe servir de guía, en tanto nos ayuda a construir, teniendo presentes los factores económicos y sociales que pueden obstaculizar su desarrollo, un sistema científico-tecnológico, desde una perspectiva ideológico-política, que exprese los intereses y necesidades de las clases oprimidas por las oligarquías gobernantes y sea radicalmente antagónica con el imperialismo.

Finalmente, no se trata de ser apologistas de la burguesía, por más nacional que sea, sino compartiendo con la afirmación de Lenin, “no se puede ser marxista sin sentir el más profundo respeto por los grandes revolucionarios burgueses...”⁷, en nuestro caso hacemos extensivo ese respeto histórico a quienes desde posturas democrático-burguesas avanzaron en la lucha contra el imperialismo británico.

Precisamente son las perspectivas políticas actuales las que avalan como altamente positivas y vigentes las enseñanzas que recibimos de este modelo económico, social, educativo y científico-tecnológico que se puso en acto en este período del Capitalismo de Estado.

La inmensa fuerza de sus enemigos, el imperialismo, los terratenientes, la burguesía compradora, y la banca son nuestros enemigos. Enemigos que están presentes e interviniendo a través de sus agentes gremiales y políticos, la Asociación Rural del Uruguay, la Federación Rural, la Asociación de Bancos, etc. así como los embajadores y cónsules de las potencias imperialistas y los asesores de las empresas extranjeras. Para estas fuerzas económicas y sociales antinacionales la independencia económica y la soberanía energética, concentrado en la divisa “bastarse

⁷ V. I. Lenin, La bancarrota de la Segunda Internacional, en Obras Escogidas, Moscú, Editorial Progreso, 1975, Tomo 5, p. 234..

a sí mismo”, eran y aún lo son, anatema. Es de las enseñanzas que nos dejan sus éxitos y fracasos ante tales enemigos, se pueden impulsar estrategias y tácticas adecuadas para viabilizar políticas en ciencia y tecnología, funcionales a las luchas por la liberación nacional y el socialismo.

3. ¿QUÉ HACER?

El sistema científico hegemónico es la forma institucional creada por la burguesía con la finalidad de hacer ciencia al servicio del capital. En consecuencia las políticas en ciencia y tecnología experimentadas a lo largo de los últimos 250 años son los instrumentos que utilizan los gobiernos de las grandes potencias capitalistas y por extensión del dominio del capital financiero los gobiernos de los países dependientes, con la finalidad de orientar y controlar, a través de la financiación, la producción científica y sus aplicaciones.

Esta situación nos impone, que previo a presentar cualquier propuesta, haya que tomar conciencia que heredamos una red de estructuras institucionales legalmente establecidas, socialmente legitimadas, y avaladas por la comunidad científica internacional de un proceso histórico que se inicia en el siglo XVIII, a cuyos actuales centros hegemónicos de Estados Unidos y Europa nuestro sistema institucional y sus comunidades científicas están integrados.

Si el objetivo del programa político de la Unidad Popular para el próximo período es, como entendemos cambiar su matriz ideológica y la orientación económica y social liberales de las políticas educativas y en ciencia y tecnología, no se pueden soslayar las condiciones materiales y formales que, funcionales a las exigencias que prescribe esa integración internacional, han sido establecidas como normativas consolidadas por los

poderes que dominan esa red.

Nos enfrentamos a una situación muy compleja por la fortaleza de las fuerzas sociales que a nivel internacional y nacional, están comprometidas en impedir cambios radicales. Concretamente, se requiere establecer una estrategia que evite dar un salto en el vacío, como sucedería si se planteara inicialmente, como política en ciencia y tecnología, un cambio radical de las estructuras del sistema establecido, sin advertir que son necesarias etapas previas que resuelvan como condición necesariamente prioritaria la forja de una masa crítica de cuadros de científicos y tecnólogos que militen al interior del sistema a favor de una política alternativa a la impuesta por el capital financiero.

Sin duda esta es una ardua y compleja tarea, que requiere mucho tiempo, dedicación, cautela y paciencia, en el entendido que el objetivo final es modificar radicalmente la concepción cientificista hegemónica que está incorporada como matriz única y de validez absoluta en las comunidades científicas y que se acepta pacíficamente como la única política viable para orientar y dirigir las actividades educativas, científicas y tecnológicas.

Tanto el proceso de formación curricular condición para ingresar al sistema como la adaptación de los científicos al paradigma hegemónico desde su incorporación al mismo, moldean sus cerebros a las concepciones burguesas sobre la función de la ciencia en el capitalismo. Si bien este proceso de formación y adaptación estimula técnicamente la capacidad creativa de los científicos en relación con las actividades de investigación (métodos, técnicas operativas, utilización de instrumentos, etc.), trata de devaluar el papel de la ciencia como un factor de relevancia política en las contiendas sociales. Estos dos objetivos reflejan al interior del sistema científico las contradicciones que se manifiestan de las luchas de clases, que la burguesía ha tratado de resolver desde que se exteriorizó con toda su

peligrosidad en el juicio y condena a Galileo. La mayoría de las concepciones epistemológicas provenientes de los historiadores y filósofos de la ciencia no pueden dejar de reconocer que la ciencia está expuesta a presiones externas, pero sustentan la producción de conocimiento científico en el cumplimiento de lo que se denomina “imperativos institucionales”, prescripciones obligatorias para el reconocimiento de las comunidades científicas, entre las que se destaca la exigencia de la neutralidad ideológica y política. Este es un ideal siempre incumplido, únicamente se aplica en períodos de crisis políticas internacionales o contra los esfuerzos de los países socialistas cuando intentaron un cambio en las matrices impuestas por el capitalismo.

Pero en el caso de las políticas en ciencia y tecnología se pueden violar cada uno o todos los imperativos institucionales, en tanto no se incumpla con el principio de que la ciencia cumpla su papel de servidora del capital.

Desde las primeras décadas del siglo XX, con las únicas variables en cuanto a las opciones de adopción de los modelos vigentes de producción de conocimiento, todos los gobiernos nacionales, explícita o implícitamente, han efectivizado políticas en ciencia y tecnología formalmente aceptando estas prescripciones. Incluso, la aplicación en distintos períodos de gobierno de concepciones económicas opuestas y que incidieron en la producción de conocimiento, no implicaron ningún cambio de la matriz del modelo capitalista. Precisamente, el conjunto de los elementos constitutivos del sistema científico nacional, especialmente los colectivos de científicos y tecnólogos se construyeron en concordancia con las premisas importadas de los centros capitalistas de producción científico-tecnológica.

El factor político decisivo, que se supone resguarda y asegura las cualidades del sistema, radica en haber instalado una serie de controles internos que bloquean cualquier intención de subvertirlo.

Hasta el 2005 esos controles eran ejercidos por cuadros provenientes de los partidos de la derecha tradicional. El triunfo electoral del F. A. indujo a pensar que en el campo de las políticas en ciencia y tecnología iba a producirse un cambio radical. Nada de esto sucedió.

Con los gobiernos del F. A. los obstáculos que para evitar los cambios revolucionarios al sistema se han hecho más consistentes, matizando con una envoltura de “izquierda”, las prácticas que no solamente ocultan las características de clase del sistema, sino que beneficia al gran capital extranjero.

Actualmente nos encontramos en situación análoga a la que planteaba Friedrich Engels cuando le señalara a Augusto Bebel que “necesitamos gentes con instrucción técnica y en masa”. Esta falta de cuadros científicos es nuestra debilidad. Precisamente, no es que entre los militantes y adherentes a la U. P. no haya compañeros de alta calificación profesional y técnica (algunos de ellos de destacada actuación como universitarios y académicos); la cuestión es que son cuantitativamente insuficientes, lo cual los margina y a los controladores del sistema les permite aislarlos evitando que puedan incidir políticamente dentro del sistema. Y sobre esto, agrego, que lo que falta es organizarnos políticamente para actuar como un colectivo coherente con un programa alternativo que vaya más allá de las consignas. El universo ideológico de las comunidades científicas es políticamente muy complejo, pues en general está formado por profesionales muy influenciados por las concepciones pretendidamente de “izquierda” del oportunismo progresista.

Por estas circunstancias, el F. A. desde el gobierno agrava esta situación. Los cuadros políticos del gobierno, integrado en su mayoría por profesionales universitarios pertenecientes muchos de ellos en décadas pasadas, a partidos y movimientos de la

izquierda uruguaya, han sido cooptados por el capital financiero actuando en la administración estatal en los cargos superiores de dirección de los ministerios y entes autónomos, como representantes de los organismos financieros internacionales.

En El Capital Marx advierte de esta estrategia: “Cuanto más capaz sea una clase dominante de incorporar a los hombres más eminentes de las clases dominadas, tanto más sólida y peligrosa será su dominación.”⁸

Actúan así un Caballo de Troya técnicamente calificado, con el membrete de izquierdistas, pero cumpliendo en realidad en su condición de intelectuales orgánicos de la clase dominante. (Gramsci)

En el caso específico de las políticas en ciencia y tecnología, han principado por alinear el sistema científico de acuerdo a los intereses económicos del capitalismo financiero, encargándose de formar nuevos cuadros de especialistas que ubicados en los más altos niveles institucionales de dirección, administración y gestión, le asegura a la burguesía internacional el dominio del sistema.

Las comunidades científicas están siempre bajo sospecha de los poderes económicos y políticos, de ahí que siga vigente la consigna de Platón de que los científicos necesitan de un tutor. Operativo policíaco que instalado en todas las instituciones de producción de conocimiento, abarca desde sofisticadas maniobras epistemológicas hasta directas represiones de carácter administrativo.⁹ Esa tarea ha consistido, en la época del capitalismo, en vigilar y bloquear cualquier tentativa de subvertir sus bases desde posiciones de izquierda. El control político de la producción de conocimiento es una

⁸ Karl Marx, El Capital. Crítica de la economía política. Edición a cargo de Pedro Scarón. México, Siglo XXI Editores, Libro Tercero, Tomo III/Vol. 7, p. 774.

⁹ Jean-Jacques Salomon, Ciencia y política. México, Siglo XXI Editores, 1974.

cuestión grave para la izquierda y si nuestro objetivo es el poder, aunque parezca prematura es obligatorio discutirlo.

El capital financiero también se ha asegurado el futuro de sus inversiones. Pues estos gobiernos le están preparando técnica e ideológicamente los relevos generacionales que facilite consolidar su dominio sobre los sistemas educativo y científico. El primer paso, fue la adopción de las directivas programáticas educativas elaboradas por el FMI, BID, BM, etc. para aplicarlos en la enseñanza primaria, secundaria y técnica.

Con la Universidad la situación es más difícil pero que es necesario resolver, en tanto, las circunstancias de su evolución y proyección histórica la han transformado en la institución estatal donde se produce más del 80% del conocimiento científico y tecnológico del país. Este hecho es clave para los gobiernos, pues la convierte en la institución clave para aplicar políticas en ciencia y tecnología. El problema es que la Universidad tiene dos características, la autonomía técnica y el cogobierno, que le dificultan al gobierno que se le acepte pacíficamente su intervención en la orientación de sus actividades, sean las docentes, la de investigación e incluso, las de extensión. Es el cogobierno universitario el que traza y planifica sus políticas en cada uno de esos campos el que planifica las actividades de investigación y su destino social. ¿Cómo salvar estos dos formidables obstáculos, que además de estar inscripto como principios de la Ley Orgánica de 1958, está encarnado en la conciencia de la mayoría de los universitarios?

Tres opciones se les presentan a los gobiernos para doblegar los obstáculos legales y la resistencia militante de los universitarios. La más efectiva es aprovechar que la Universidad no tiene autonomía financiera y que su presupuesto depende de lo que los gobiernos estén dispuestos a invertir. Esta táctica, empleada por todos los gobiernos a lo largo de la historia, es la que más ha sido utilizada por los

gobiernos del F.A. Sin lugar a dudas la implacable aplicación de reducir las partidas presupuestales a la Universidad deviene de la propia experiencia que el actual presidente y sus ministros, diputados y senadores, han adquirido, por ser egresados de la Universidad, por haber ocupado puestos relevantes como decanos, consejeros, integrantes de los claustros, etc., incluso, y esta es la mejor de las experiencias, militantes y dirigentes de los centros de estudiantes. Estos gobernantes al renegar de su pasado, como “no han agotado la actividad desarrollada hasta entonteces a favor de sus ideales la aplican ahora en contra de esos ideales. No haya reaccionario más implacable que el renovador fracasado; no hay enemigo más cruel de los elefantes salvajes que el elefante domesticado.” ¹⁰

Enfrentado a la frágil pero todavía resistente oposición de integrantes de todos los órdenes docentes y funcionarios universitarios, pacientemente han tratado de penetrar en la Universidad de la República, obteniendo algunos importantes éxitos tales como la aceptación de inversiones que hace unas décadas se rechazaban por provenir de organismo considerados (como lo siguen siendo) apéndices del imperialismo. ¹¹

El gobierno del F.A. ha dado pasos agigantados en franca confrontación con la Universidad, estimulando la creación en serie de universidades privadas y la instalación de la UTEC primera de las anunciadas universidades estatales que producen conocimiento y forman profesionales de acuerdo con los requerimientos de las empresas extranjeras.

En estos últimos años se han acelerado los avances. Por ejemplo la Universidad ha sido marginada

¹⁰ Bertold Brecht, Escritos sobre teatro. Tomo 2. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, p. 82.

¹¹ Danilo Astori, Walter Cancela y otros, El F.M.I. y nosotros. Montevideo, ediciones de la Banda Oriental, 1983 y Samuel Lichtensztejn y Mónica Baer, Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial. Estrategias y políticas del Poder Financiero. Uruguay, Editorial Nueva Sociedad, 1986.

en una ley tan importante como lo es la de creación del Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad.¹² Esta orientación se remata por una Resolución del Poder Ejecutivo del 27 de abril de 2018, que supera todos los límites que pudieran imaginarse de intervención inconsulta del gobierno en el proceso educativo, desconociendo el papel que la Ley Orgánica le asigna a la Universidad de la República en todas las etapas de la enseñanza superior.

Dice el numeral 1º de la Resolución: “Créase en el ámbito de la Presidencia un equipo de trabajo integrado por el Presidente del Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia y el Presidente de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación con los cometidos de identificar y desarrollar postgrados en áreas de tecnología, innovación y emprendedurismo.”

A su vez, en el Considerando III) se designan los organismos encargados de establecer esta novedosa y arbitraria forma de otorgar títulos: “que la Agencia Nacional de Investigación e Innovación con sus programas para incentivar la formación de recursos humanos, el Plan Ceibal con la introducción y aplicación de tecnología vinculadas a la educación y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay con su ecosistema tecnológico desarrollado en su Parque, pueden establecer los vínculos necesarios para desarrollar estas propuestas en el Uruguay.”

Esto se comenta solo.

Paralelamente a estos operativos funciona el Plan Ceibal, que, modelado y ejecutado de acuerdo con las propuestas técnicas y teóricas, de su creador intelectual Nicholas Negroponte en su libro *Ser digital* (Bein digital, 1995), es un operativo de tutoría ideológica masivo (semejante al que denunciara Kant en los prolegómenos

¹² Esta nueva ley tiene su historia, pues nace de un proyecto sustitutivo a la ley de creación del Sistema Nacional de Competitividad que fuera objeto de múltiples objeciones.

de la revolución industrial) que afecta a niños y adolescentes y los prepara como mano de obra ya calificada para ingresar en el “ejército de reserva” intelectual a disposición del capital en el futuro, al cual le ofrece gratuitamente “un depósito inagotable de fuerza de trabajo disponible.”¹³

Es obvio, pero vale advertirlo, que aquí no se está proponiendo una política en ciencia y tecnología para la etapa de transición del capitalismo al socialismo. Su análisis demandaría investigar (que tenemos la obligación de hacer como fuerza política de izquierda) la experiencia histórica del movimiento socialista en general y, especialmente, por la trascendencia y los logros, de los países socialistas. No voy a avanzar sobre esta cuestión, simplemente anotar que el legado de las experiencias realizadas en la URSS, en el período de la revolución cultural socialista en China, y el proceso de producción científico y tecnológico en Cuba, tienen una importancia capital para el desarrollo de un modelo anticapitalista de producción científico y tecnológico.

Lo que se trata es de presentar las condiciones para organizar una línea política en ciencia y tecnología en la perspectiva histórica de ruptura con la dependencia imperialista. Lo que hay que cambiar es la orientación política que desde la dictadura se le ha impuesto al sistema científico, el cual progresivamente se lo ha transformado en instrumento de producción de conocimiento para asegurar las relaciones de dependencia. De lo que se trata es de convertirlo en instrumento para la liberación nacional y social.

Pero la ciencia y la tecnología no son fuerzas productivas autónomas, que por sí mismas puedan modificar la realidad social; responden a las condiciones que les imponen las relaciones sociales de producción y solamente el cambio de las mismas induce a un cambio en la orientación política de la ciencia y la tecnología. Y

¹³ Karl Marx, El Capital. Crítica de la economía política. Libro Primero. México, Siglo XXI Editores, 1988. Tomo I/Vol. 3, p. 801.

ese cambio se corresponderá con una transformación radical de la política económica-social: industrialización autónoma, reforma agraria, nacionalización de la banca, control de cambios, supresión del pago de intereses de la deuda externa, etc., que, si bien no operará automáticamente para eliminar la ideología cientificista-tecnocrática dominante en los colectivos científicos, será la base para promover un cambio en la conciencia de los científicos.

UNIDAD POPULAR

#LalzquierdaQueLucha